



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 21 MAYO 1996

- Número 60

Página 1363

Serie B

**COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO**

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO**

**Sesión celebrada el martes, 21 de mayo de 1996.**

\* \* \* \* \*

## ORDEN DEL DIA

**Página**

- |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1.- | Comparecencia nº 1, del Director o Gerente de la empresa Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades del Palacio de Festivales de Cantabria, a fin de informar sobre la situación financiera y gestión empresarial de la citada Sociedad, a solicitud del G.P. Socialista. (BOA nº 25, de 25.03.96) [7.8.CF.S.00]. | 1364 |
| 2.- | Debate y votación del Informe de la Ponencia y de la enmienda presentada al proyecto de ley de modificación de la Ley 2/1991, de 26 de febrero, por la que se establece el recargo provincial sobre las cuotas mínimas del Impuesto de Actividades Económicas.                                                                      | 1382 |

(Comienza la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Comienza la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, que tiene dos puntos en el Orden del Día.

El primero, la comparecencia del Director Gerente de la empresa Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades del Palacio de Festivales de Cantabria y el segundo punto del Orden del Día es el debate y votación del Informe de la Ponencia y de la enmienda presentada al proyecto de ley de modificación de la Ley 2/1992, de 26 de febrero, por la que se establece el recargo sobre las cuotas mínimas del Impuesto de Actividades Económicas.

Hacemos, por lo tanto, el primer punto: Comparecencia del Director o Gerente de la empresa Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades del Palacio de Festivales de Cantabria, a fin de informar sobre la situación financiera y la gestión empresarial de la citada Sociedad. A solicitud del Grupo Socialista, se celebra esta comparecencia.

El debate se va a hacer con arreglo al artículo 168, por tanto habrá una exposición oral del compareciente inicialmente, después una fijación de posiciones de los diferentes Grupos Parlamentarios, así como posibles formulaciones de preguntas, observaciones que se consideren oportunas.

Puede haber un segundo turno, todavía, de fijación de posiciones y de contestación, primero del compareciente. Un segundo turno, posible, si fuera necesario, de posiciones, cerrando, por último, de nuevo el compareciente las intervenciones.

Sin más, yo le cedo la palabra al Sr. Juan Calzada, como Director Regional de la Sociedad Regional del Palacio de Festivales.

Tiene la palabra el Sr. Juan Calzada.

EL SR. CALZADA ASPIUNZA: Buenos días a todos.

En primer lugar, muchas gracias por estar aquí a los que vienen a informar y, por otro lado, agradezco también la oportunidad de reunirme con la gente que yo, opino, es también propietaria de la Sociedad Regional Palacio de Festivales, aunque no formen parte, en este momento, del Consejo de Administración, como son todos los Diputados, etc.

aquí presentes que no son de los Grupos que gobiernan.

En primer lugar, me gustaría comentar que la configuración de la Sociedad Anónima, del ente encargado de la gestión del Palacio de Festivales como Sociedad Anónima, para los que tenemos una formación empresarial, etc., nos lleva siempre a una serie de definiciones que no son, a veces, las más justas para este caso y que quizá hay que plantear de antemano: optimización de beneficios, rentabilidad, etc.

En la Sociedad Regional Palacio de Festivales se manejan con otras variables: rentabilidad social, precios políticos -y no los precios para buscar la rentabilidad y los beneficios-, objetivos en base a la Comunidad, incluso, en algunos casos, gratuidades. A esto hay que añadir cantidad de cosas y cantidad de actividades que efectúa el Palacio de Festivales debido a que es el único sitio público, el único espacio público que tiene que atender a cantidad de cosas y que en otras ciudades no pasa y que se distribuyen en distintos teatros, espacios, etc.

En nuestro caso, la responsabilidad auténtica y la que yo me planteo en el momento de entrar como Director Gerente de la Sociedad es optimizar los recursos. Es decir, se nos dan unos recursos de origen absolutamente público y, por lo tanto, con el máximo escrúpulo, mucho más que en una empresa privada, intentaremos optimizar esos recursos.

Esto mismo que hemos hablado de la optimización de beneficios, de la rentabilidad de los resultados, nos lleva a cuestionarnos si otras fórmulas para la gestión de la Sociedad, mejor dicho del ente que gestiona el Palacio de Festivales, pudieran ser mejores, como puede ser la Fundación, etc.; pero bueno, ésta es otra historia en la que yo no tengo que entrar, sino proponérselo al Consejo y que se tomen decisiones posteriores.

Voy a hacer una pequeña exposición sobre la estructura de nuestra actividad y su presupuesto y me gustaría destacar, porque claro, hay también un error en muchos casos entre lo que es el presupuesto de una Administración Pública y lo que es de una empresa, que en este caso es una empresa, aunque lo sea pública.

El presupuesto siempre es una estimación sobre la que trabajar para mejorar los ingresos,

aumentándolos en lo posible, y disminuir los gastos, también, en lo posible. Repito esto porque, por ejemplo, cuando se habla de ejecución de un presupuesto en la Administración, etc., el que no se haya gastado todo puede ser una mala gestión y, sin embargo, el que no se haya gastado todo en una empresa, aunque sea pública, es una gran gestión. Eso también lo quiero dejar de antemano.

Quiero recordar, asimismo, que este presupuesto se ha elaborado en septiembre, octubre, aproximadamente, porque los presupuestos se presentaron muy pronto, ya que ha sido uno de los primeros años en la Historia de Cantabria en que se han presentado los presupuestos en tiempo y forma.

Los ingresos, vamos a empezar por los ingresos. Hay unos Ingresos de Explotación que están formados por las matrículas de la Escuela de Arte Dramático, presupuestados en cinco millones doscientas mil pesetas, alquileres -en los que están los Congresos, Convenciones, la cafetería, etc., todo lo que podamos sacar, digamos, como ingresos no de nuestra actividad principal-, que están presupuestados en 12 millones de pesetas, venta de localidades, 67 millones de pesetas y otros, ciento veinte mil, que pueden ser artículos de regalo, etc. Esto da un total de ingresos de ochenta y cuatro millones trescientas veinte mil pesetas.

Yo quiero decir que, en este momento, estamos muy por encima de las previsiones, pero que -repito- esto era un presupuesto a la vista de los ingresos de años anteriores, etc.

Tenemos otros ingresos financieros o asimilables que son: intereses, 2 millones de pesetas y devolución de IVA, veintisiete millones novecientas mil pesetas. Creo que hay que destacar, es importante decir que la devolución del IVA se consigue precisamente por dar, de alguna manera, forma a los malos resultados. Es decir, si nosotros hiciéramos que todos los recursos que recibimos de la Diputación se metieran como Ingresos de Explotación, posiblemente estaríamos dando unos resultados positivos, pero perderíamos en gestión del IVA del orden, no sólo de los 27 millones de evolución, sino muchos más, en cuanto a que habría que pagar también por la subvención. En estos momentos se está haciendo como aportación para pérdidas de los socios y no tenemos que pagar el IVA por ello. Y después, el resto, son aportaciones de la Diputación Regional hasta 650 millones de pesetas, es decir, 550, como Transferencias de Capital.

En gastos e inversiones tenemos un capítulo de Personal en el que hay indemnizaciones por ocho millones novecientas noventa y una mil pesetas. Esto se ha presupuestado porque yo creo que hay que tener la previsión de que pudiera haber este tipo de indemnizaciones. Si no se utilizan, repito, será un

problema de buena gestión o de que no hay que utilizarlo, pero siempre hay que presupuestarlo.

Formación y Reciclaje, quiero decir que por primera vez en el Palacio de Festivales se ha informatizado, después de cinco años de actividad, en el que no existía en absoluto ni un solo ordenador. Había un terminal de ordenador prestado por Caja Cantabria. En este momento se ha informatizado. Yo creo que a las puertas del siglo XXI teníamos que tener ordenadores. Esto implicaba una formación y reciclaje del personal, que hasta ahora no se había hecho, y hemos presupuestado 6 millones para ello.

Hay una previsión para Revalorización de los Puestos de Trabajo, porque se ha pedido a un consulting externo la posibilidad de una valoración de puestos para racionalizar los puestos de trabajo existentes en el Palacio de Festivales.

Y luego, lo que es específicamente de sueldos, salarios, dietas y desplazamientos son 184 millones, más 60 millones de Seguridad Social. Estoy quitando los picos, pero creo que no son necesarios.

Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios. Hay un total de 259.596.000 pesetas, de los cuales 194.837.338 corresponden a lo que es nuestra actividad principal, es decir, la programación y los actos culturales, compañías, coproducciones, posibles producciones, imagen, publicidad, etc. El resto: traductores, afinación, vestuario, uniformes, repuestos de maquinaria, iluminación, sonido, transportes y atenciones protocolarias, hasta los doscientos cincuenta y nueve que antes decía.

Otros gastos de Gestión Corriente: mantenimiento, 144 millones de pesetas. Nosotros hemos presupuestado otra vez más el mantenimiento del Palacio de Festivales porque, desde hace bastantes años, se está intentando una normalización que no depende de nosotros, que depende de los servicios jurídicos y de la empresa que hasta ahora tenía el contrato de mantenimiento, para que esos gastos de mantenimiento se facturen al Palacio de Festivales. En este momento, se ha hablado muchas veces de que el Palacio de Festivales debe, de que el Palacio de Festivales debe. Realmente, nunca se ha facturado al Palacio de Festivales el mantenimiento.

En este momento y desde el 20 de abril, el contrato de mantenimiento es absolutamente nuevo. Nosotros le estamos, en este momento, preparando un concurso y mientras no haya concurso, hemos gestionado a la baja respecto a lo que existía y luego daremos los resultados de lo que ha sido nuestra gestión en ese sentido. Por lo tanto, hasta que supiéramos cuál iba a ser esta gestión, que hemos hecho -repito- en abril del 96, teníamos que facturar por el valor que tenía el mantenimiento en el año anterior, que eran 144 millones de pesetas,

aproximadamente. Contrato que viene desde el año 90 y que se firmaba durante cinco años con "Dragados y Construcciones", concretamente, con una empresa filial de "Dragados y Construcciones" que se llama "Caracola".

Hay otros, que ahora voy a definir en un momento, detallar en un momento, sobre 15 millones de pesetas, que son: un Plan de Emergencia, que no se ha hecho en los cuatro años anteriores y, por lo tanto, nosotros vamos a acometer este año; la señalización y balizamiento, también en consonancia con ese Plan de Emergencia y, luego, otras cosas, como son desinfección, desinsectación, el retimbrado de los equipos de extinción, etc. y las reparaciones.

Inversiones. Dentro de las Inversiones, diríamos o destacamos un poco el leasing del piano de cola, un piano que se compró en el año 91. Ha sido una de las gestiones yo creo que bien hechas de aquella época y que puedo decir que, en este momento, el otro día, tuvimos la oportunidad de colaborar con la iglesia de Ampuero para un concierto de Michael Nyman y les pidieron por un piano exactamente igual que el nuestro trescientas cincuenta mil pesetas. Aproximadamente, le utilizamos unas 30 ó 40 veces al año, lo que significa que trescientas cincuenta por 40 veces es bastante más que 1.069.000 pesetas que pagamos de leasing.

Hay 5 millones para cuadros y esculturas. Esto es un contrato que también heredamos de anteriores etapas, en las cuales se pagan los cuadros y las esculturas de José Ramón Sánchez, que como todos Uds. saben están dentro del Palacio de Festivales.

El equipo de informática y las aplicaciones informáticas, por 4'5 millones y dos millones trescientas veinticinco mil, que es lo que he dicho antes que hemos invertido para actualizar la gestión lógica dentro del Palacio de Festivales. No era lógico -repito- que el Palacio de Festivales no tuviera en absoluto un mínimo de equipo informático; y, luego, para mobiliario e instalaciones, un millón cuatrocientas mil pesetas, que ha sido una ampliación de una oficina y la reposición de mobiliario y la utilización de una oficina nueva con mobiliario nuevo. Esto son 14.294.000 pesetas.

En otro apartado de Inversiones, se han planteado 65 millones de pesetas, que intentaremos llevar a cabo, que son: la regulación de la Sala Argenta, absolutamente necesaria la regulación, se trata de que la luz, en vez de entrar o salir a golpes, simplemente baja y sube -esto es un tema absolutamente profesional, pero que nos lo han pedido, en muchos casos, las compañías de teatros-; la ampliación de las (...) electrificadas; reposición de la concha acústica -aquí quiero decir que la concha acústica, por el deterioro normal de cinco años de

utilización, además de que la concha acústica es un elemento de mucho volumen, de mucho peso, nos provocó un pequeño accidente laboral, gracias a Dios fue pequeño, pero nos ha llevado a reformarla durante la parada técnica para que esté en perfectas condiciones y no vuelva a pasar nada de esto-; elementos de transporte; maquinaria de sastrería; equipamientos, etc.; hasta 65 millones de pesetas.

En cuanto a los planes de presente y futuro que planteamos desde esta Dirección y que, además, están avalados por el Consejo de Administración, estamos trabajando, como es lógico, en el aumento de los Ingresos de Explotación. En este momento, como hemos visto, están presupuestados 67 millones de pesetas. A la fecha de hoy, hay 53.292.669 ptas. recaudadas, lo que nos hace llegar a una estimación, creo que también porque han interesado nuestros espectáculos por una serie de razones, estimamos que a diciembre hayamos conseguido de los 67 presupuestados llegar a los 90, aproximadamente.

Por otro lado, una mejora en la imagen y un trabajo de captación que estamos intentando desde que ha entrado la Dirección. Repito, esto no es un problema de la gente que estaba en el Palacio de Festivales, sino que es difícil llevar una gestión como se llevaba antes, prácticamente desde el Consejo de Gobierno.

Una mejora en la imagen y un trabajo -repito- de captación nos llevará a conseguir aportaciones por sponsorización de empresas y entidades. En este momento puedo dar, incluso, dos nombres. Se está trabajando con RENFE para llegar a un acuerdo en los transportes, tanto de material de la temporada lírica, como, si podemos, de alguna orquesta. Ha cambiado de sponsorización y también hay un contacto con la Sociedad General de Autores para conseguir que alguna de las jornadas sean patrocinadas por la propia Sociedad General de Autores.

En cuanto a Congresos y Alquileres, lo presupuestado eran 12 millones de pesetas y en este momento llevamos recaudado 19.614.000. Quiero destacar que estamos en la Gestora de la Asociación de Palacios de Congresos por primera vez. Repito que esto no es tanto una labor personal, sino el hecho de que yo sea el Director y que anteriormente no existía esa figura.

Somos socios fundadores y pertenecemos a la Comisión de Trabajo de Recursos Humanos para elaborar ponencias conjuntas. Esta Gestora de Congresos, de Asociación de Palacios de Congresos, nos va a llevar a estar en primera línea, también, para la captación de Congresos, porque vamos a estar, supongo, mucho mejor informados que hasta ahora. En esta línea, también estamos trabajando con el "Convention Bureau" de Santander y con la Asociación de Hostelería para hacer actuaciones

conjuntas que nos vayan a aportar, supongo, un turismo de calidad que siempre se ha pensado para Santander y Cantabria y, además, desestacionalizar, de alguna manera, el turismo habitual de Cantabria.

En cuanto a los ingresos financieros, presupuestados en 2 millones de pesetas, en este momento estamos en 3.744.849. Por circunstancias que se me escapan, las condiciones del dinero de la Sociedad eran muy inferiores a las que en negociación directa de esta Dirección con Caja Cantabria se han conseguido. Asimismo, se están logrando tipos de interés adicional jugando con algunas (...) de tesorería, que a los que tienen una cierta formación no hace falta que se lo explique en absoluto. En este momento, estamos con 6'5 por ciento en cuentas corrientes, 7'5 en un plazo fijo mensual renovable, en tanto en cuanto no nos hace falta ese dinero y eso no existía, en absoluto, anteriormente en el Palacio de Festivales. Esa es la razón de que nosotros no podíamos presupuestar más que lo que suponíamos que se podía sacar, porque así había sido en épocas anteriores.

Las aportaciones que por cuenta de la propia Diputación hace esta Sociedad deben ser, asimismo, justamente valoradas y no cargarse en la gestión de la Sociedad Palacio de Festivales.

Quiero comentar que la aportación en infraestructura y gastos al Festival Internacional de Santander, posiblemente, supere los 30 millones de pesetas. La infraestructura de los cursos de la "Fundación Isaac Albéniz" y los "Cursos de Piano Ciudad de Santander" son todo el mes de julio, el Palacio de Festivales, trabajando para ellos. Amigos del Festival Internacional, Ateneo, actos benéficos, etc.

Disminución de gastos. Nosotros hemos implantado un estricto control del gasto, que suponemos que vaya a dar resultados a corto plazo.

Energía eléctrica. Se ha elaborado un plan de ahorro del consumo de energía eléctrica con una estimación de 3 ó 4 millones de pesetas al año -de promedio- de ahorro, por medio de una batería de condensadores, ahorro en la energía reactiva, discriminación horaria -que se trata de una triple tarifa, con bonificación por horarios y por fines de semana-, la substitución, de forma gradual, de lámparas normales a lámparas de bajo consumo y alto rendimiento.

Mantenimiento. Me gustaría hacer un toque especial en el mantenimiento.

Nosotros -repito- no hemos tenido nunca facturas del Palacio de Festivales, del mantenimiento del Palacio de Festivales. Eso ha sido facturado siempre a la Diputación. Pero, sin embargo, a partir del

20 de abril, si vamos a tener el mantenimiento directamente desde la Sociedad del Palacio de Festivales. Se va a hacer un concurso pero, mientras tanto y de acuerdo con la ley, se ha adjudicado a los que estaban durante un tiempo, por contratos mensuales y con la limitación clara y evidente de la salida del concurso que hay que prepararlo bien.

Quiero decir que en ese concepto, en el análisis comparativo del coste de mantenimiento desde 1990 a 1996 todos los años, era de 143 millones de pesetas, 143.627.268. El coste, a abril del 96, después -repito- de una negociación y gestión de la Dirección, de acuerdo, por supuesto, con el Consejo de Administración, es de 113.917.730. Es decir, hay un ahorro efectivo por año de 29.709.538. Eso es un 20'68 por ciento.

El contrato de mantenimiento finalizó el 20 de abril del 96. Hemos negociado, nosotros, con las empresas de mantenimiento -de lo cual tengo aquí las fotocopias por si alguien las quiere ver- y son exactamente las mismas prestaciones con una mejora que ha sido que los ascensores están a todo riesgo y antes no estaban a todo riesgo. Repito, eso son 113.917.000 y eran 143 millones hasta este año.

Me gustaría destacar que una parte importante de este capítulo es absolutamente independiente de la actividad, ya que no se puede pensar en el edificio del Palacio de Festivales sin vigilancia y sin mantenimiento, aunque no hiciéramos absolutamente nada.

El personal, yo creo que habrá que dar una especial explicación del personal, sobre todo, si alguno de Uds. me lo pregunta y lo haremos. En cuanto a nosotros, otra cosa que queremos hacer es coproducciones, romper el aislamiento que existía dentro del Palacio de Festivales. Por ejemplo, nosotros estamos asistiendo regularmente a la red de teatros públicos para buscar información, para reunirnos con otros teatros y de ahí sale una propuesta que haremos al Consejo de Administración para, en el año 1997, hacer una coproducción de (...), que es una ópera interesantísima para traer a Santander, que no se ha traído hace mucho, en coproducción con los Amigos de la Opera de Oviedo, con el Auditorio de La Coruña y con el Teatro Principal de Palma de Mallorca.

Yo creo que en el planteamiento actual de que debemos cubrir todas las parcelas donde no llega la iniciativa privada, nos va a crear una situación deficitaria, pero nunca agujero. Agujeros -como se ha hablado aquí en alguna ocasión- son gastar más que los recursos que se nos asignan. Eso no pasa en el Palacio de Festivales. Sin embargo, situación deficitaria es que los costes de explotación sean superiores a los ingresos de explotación. Eso siempre pasa cuando un edificio, cuando una empresa se dedica a rentabilidad social y no a rentabilidad

económica. Si nosotros proponemos precios calculando lo que hay que ingresar y no el interés general, si programamos éxitos y no actividades donde no puede llegar la iniciativa privada -por ejemplo, pongo un ejemplo que todos conocemos, cine comercial y no haríamos Filmoteca-, si reducimos los días de actividad quitando los benéficos, etc., seguramente mejoraríamos sustancialmente nuestra cuenta de resultados. Seguramente no, se lo digo evidentemente. Pero ni yo he firmado para esto mi contrato con el Palacio de Festivales y me volvería a mi empresa, ni creo que éste es el planteamiento ni del Consejo de Administración ni de ninguno de los que estamos hoy aquí reunidos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Calzada.

Pasamos, por tanto, a la fijación de posiciones de los diferentes Grupos, formulación de preguntas o soluciones que se quieran plantear.

Por parte del Grupo proponente, se me había sugerido la posibilidad de modificar lo que es habitual en el orden de petición de palabra habitual. Yo se lo someto a su consideración por entender que, bueno, pues como es el Grupo proponente de la comparecencia, pues que tuviera la posibilidad de intervenir en primer lugar. Habitualmente solemos hacerlo, como saben Uds., por orden inverso al tamaño de los Grupos, empezando, por tanto, por Izquierda Unida y terminando por el Grupo Popular.

Yo lo dejo un poco también a lo que decidamos colectivamente la Comisión. Por mi parte, como Presidente de la Comisión, no tengo ningún inconveniente. Yo no sé si algún otro Grupo que quiera plantear algún tipo de observación o entramos ya directamente sin más.

¿Alguien quiere hacer alguna observación?

Por favor, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: La observación es que el Reglamento de la Cámara dice cómo se deben desarrollar las comparecencias en Comisiones y en Pleno y, por tanto, yo digo que se cumpla el Reglamento y la comparecencia debe llevarse a cabo con una intervención del compareciente y posterior intervención de los Grupos, de mayor a menor, de la Cámara. Por tanto, cúmplase el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
¿Algún otro Grupo quiere hacer algún tipo de observación?

Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: No. Nosotros estamos de acuerdo con la petición del Grupo que ha solicitado la comparecencia del Director del Palacio de Festivales y, además, yo creo que facilitaría posteriores intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Pues, me dejan a mí la patata caliente de tomar algún tipo de decisión. Yo digo que no tengo ningún tipo de inconveniente en plantear... Yo no sé si el Grupo Popular quiere hacer, digamos... Es una comparecencia, sí, del artículo 168, pero, bueno, también estamos hablando de un Gerente de una empresa pública, es decir, no es un Consejero.

Yo digo, por la Presidencia, por mi parte, no tengo ningún inconveniente en modificar el orden y recuperar después. Yo sí le sugeriría al Sr. R. Argüeso, pues, que acepte un poco el planteamiento para poder debatir sin más.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Yo creo que es entrar en una dinámica en la que en esta Cámara hay un grupo de trabajo que está trabajando para la reforma del Reglamento de la Cámara y, por lo tanto, si en el Reglamento de la Cámara reformamos ese tema... Lo que pasa es que yo no estoy de acuerdo en que se cambie la dinámica seguida hasta el momento por esta Cámara permanentemente, en cumplimiento del artículo 168, porque para que el Grupo proponente o solicitante de las comparecencias intervenga primero, hay otras fórmulas, como son interpelaciones, etc. que se pueden llevar a cabo.

Por lo tanto, la comparecencia es la comparecencia, por el artículo 168 y ése es el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sr. Garrido, tiene Ud. la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muy brevemente. Yo me someteré a la decisión de la mayoría. De cualquier forma, en esta misma Legislatura ya se ha dado esta situación y en esta misma Legislatura y con este mismo Portavoz, en una ocasión, en una comparecencia de un Consejero, se quebró la línea reglamentista y se admitió la posibilidad de que el Grupo proponente tuviera en primer lugar la palabra.

De cualquier forma, solamente lo recuerdo y yo me someto a la decisión de la mayoría.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Pues, bien. Yo no quisiera que esto tuviéramos que discutirlo por votación. Es decir, ni quiero caer en un principio reglamentista, ni tampoco lo contrario. Es decir, yo no sé si hay posibilidad de consenso. ¿No

hay consenso? Pues, entonces, vamos por el orden establecido y vamos a ver si en las propias comparecencias, antes de empezar, lo podemos hablar para no...

Bueno, entonces, siguiendo por tanto el turno que está previsto, intervengo yo en nombre del Grupo de Izquierda Unida, también con algunas consideraciones que interesa plantear.

Primero, lo que quiero agradecer es la comparecencia del Sr. Calzada en esta Comisión. Agradecerle también la información que nos ha suministrado y también alguna de las observaciones que ha hecho sobre el tipo de gestión que se tiene que hacer en una actividad de esta naturaleza, en una empresa pública de esta naturaleza.

Yo quiero decir que el debate sería, en todo caso, sobre la gestión de carácter económico, la gestión empresarial que se pueda hacer en la empresa, sabiendo las connotaciones que tiene la entidad, no tanto de la política cultural, de la calidad cultural de los espectáculos, que en todo caso no es ámbito de nuestra discusión.

Y yo lo que quiero decir es que, compartiendo la reflexión inicial que se hacía sobre el hecho de que estamos hablando de una empresa de carácter público, que tiene una rentabilidad no solamente de carácter económico, sino también social y de otras características, sin embargo, hay alguna serie de números que a mí me parece que deberíamos reflexionar sobre si esa gestión ha sido en el pasado -y recalco esto último que estoy diciendo, ha sido en el pasado, porque la gestión actual todavía no tenemos elementos de juicio suficientes como para poder hacer una valoración crítica o positiva, sino que, bueno, habrá que ver un poco la trayectoria-, si ha sido en el pasado la más justa, la más conveniente, desde el punto de vista -recalco- estrictamente económico.

Bien. Yo creo que nosotros estamos hablando de una empresa que ha recibido del orden de 3.000 millones de pesetas de fondos públicos por distintos conceptos desde su inicio, más de 3.000 millones de pesetas a la actualidad, en estos momentos. En ese tiempo, tanto por vía de aportaciones de capital -150 millones de pesetas en su origen, 100 millones en el año 1996-, como por transferencias corrientes hasta el año 1996, más algunas transferencias de capital para poder hacer, digamos, algún tipo de inversiones, -recalco- estamos hablando de unos fondos públicos que se destinan a esta empresa más allá, en torno a los 3.000 millones de pesetas.

Y que a lo largo de los años a los cuales yo he podido tener acceso a la información que me ha sido suministrada por la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, en virtud de la petición que habíamos hecho de documentación de empresas

públicas y, afortunadamente, he podido contar con los balances de las empresas públicas en fechas recientes -me han llegado anteayer estos balances- y tengo datos hasta el año 1994, que esta empresa ha tenido en total, en el año 91, 92, 93 y 94, unas pérdidas de explotación globales de 1.359 millones de pesetas. Y, por tanto, estamos hablando de una empresa que recibe cerca de 3.000 millones de pesetas y que en 4 años de gestión, hasta el año 1994 -recalco la fecha porque es el año que tengo- tiene unas pérdidas de explotación de 1.300 millones de pesetas. Y yo sé que estamos hablando de una empresa que tiene una rentabilidad más allá de la misma rentabilidad económica. La discusión es si los límites de ... ¿dónde están los límites de esa rentabilidad social?

Y así tenemos que los ingresos por explotación, a lo largo de esos años, suman del orden de 400 millones de pesetas y los gastos de explotación en esos 4 años suman 1.700 millones de pesetas; y para que la cifra sea más significativa, los ingresos de explotación tienen una media de 100 millones de pesetas al año y los gastos de explotación tienen una media de 446 millones de pesetas al año. Es decir, cuatro veces más los gastos que los ingresos.

Yo creo que aquí nos lleva a una reflexión, desde nuestro punto de vista, y es que en el tiempo que estoy viendo, que estábamos analizando, que hemos podido analizar con la documentación que tenemos en nuestro poder, pues, diría que hay una gestión, desde el punto de vista económico, pues manifiestamente mejorable, cuando yo diría bastante discutible en algunos casos. Recalco, estamos hablando de unos gastos cuatro veces superiores a los ingresos ordinarios que genera la propia actividad.

Eso nos lleva a una situación financiera en el año 1994, con el balance en la mano, con unos fondos propios negativos de menos 204 millones de pesetas y unos acreedores a corto plazo de 719 millones de pesetas. Fondos propios de menos 204 millones de pesetas y unos -recalco- acreedores a corto plazo de 719 millones de pesetas. Eso, (...) contable, pues estaríamos hablando de una situación de quiebra, en una empresa, digamos, aplicando criterios contables con exquisito rigor. Lo cual se viene manifestando reiteradamente en las memorias que el Consejo de Administración de la empresa ha venido aprobando durante todos estos años.

Si cojo, por ejemplo, una al azar, ésta del año 93 -podría coger cualquiera de ellas-, hay un artículo que el propio Consejo de Administración firma, un texto que el propio Consejo de Administración firma, que dice lo siguiente: "Cabe señalar que, debido a las agravadas pérdidas originadas en la actividad durante el ejercicio 93 y habiéndose producido de forma repetida durante el 91 y el 92, es importante advertir

al Consejo de Administración que se han de tomar medidas al respecto, ya que durante el ejercicio del 93 las pérdidas han ascendido a 408 millones de pesetas, siendo el capital social de 159 millones de pesetas, para así evitar la disolución de la empresa".

Esto mismo se dice en el 91, esto mismo se dice en el 92, esto mismo se dice en el 93 -que es lo que acabo de leer-, esto mismo se dice en el año 1994. En el año 1994: "Un año más, cabe señalar que si no se toman medidas con respecto al capital social de la empresa, se tendría que proceder a la disolución de la empresa, en punidad contable".

Estamos hablando, por tanto, de una situación, que yo calificaría desde el punto de vista contable, económico, en años anteriores -recalco, estoy hablando hasta el año 94, que son los datos que tengo-, digamos, de desastre, de cómo no debería ser gestionado un servicio público de estas características.

A partir de esta reflexión inicial, algunas cuestiones que me interesan que se nos puedan aclarar, que se me puedan aclarar por parte del compareciente.

No sé si en sus manos está el darme, es una mera curiosidad que no sé si está en condiciones de poder responderme, pero es curioso que en el acta y en los balances del año 94 se dice textualmente, por parte del Secretario del Consejo de Administración, de su puño y letra, una frase que se repite en todo el acta y en todos los balances que dice: "Falta la firma del Presidente del Consejo de Administración" -a la sazón, Juan Hormaechea- "por negarse a firmar"; y se repite en todas las actas del Consejo de Administración. Aquí, en el balance, tanto en la cuenta de explotación y demás, por negarse a firmar.

Me gustaría saber por qué, por qué se produce esa situación, cuál es el motivo de que el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad en el año 1994 se niegue a firmar el acta donde se contemplan los balances y donde se contempla la memoria del Palacio de Festivales. No sé si el compareciente está en condiciones de aclarar esa cuestión, pero me gustaría poder salir de aquí con alguna información al respecto de esa cuestión.

Me gustaría conocer algo más sobre el personal. Sobre la evolución, primero, sobre el organigrama que hay ahora mismo en la Sociedad, es decir, cuál es la estructura del organigrama que tiene la Sociedad en cuanto a las funciones, las responsabilidades y demás, el número de personal y su evolución en los últimos años que tenemos, es decir, cuántas personas había, cómo estaban distribuidas en los últimos años, los tipos de contrato que tengan, qué tipo de contratación está, si es en el mismo, si es algún tipo de contrato diferente y cómo se establecen los departamentos funcionales, etc. de

la empresa. Comentó, el compareciente, de pasada que antes seguramente esperaba alguna pregunta y yo voy en ese sentido. Es decir, tipo de estructura de personal y demás.

Y a mí me ha parecido ver en la exposición, con respecto ya mirando un poco más al futuro, que es -yo creo- lo más interesante en este sentido, pues una serie de objetivos, una serie de metas a alcanzar loables en cuanto a la formulación y, en algunos casos, alcanzables por datos que se están ya manejando al día de hoy, por los datos que se están manejando.

Lo que yo echo en falta -creo y si me equivoco que se me corrija- es, digamos, un análisis más detallado, lo que en términos económicos o en términos (...) se podría llamar un plan estratégico del Palacio de Festivales. Es decir, un plan estratégico que parta de analizar la situación, que parta de analizar el mercado, que parta de establecer algún tipo de segmentación de mercados para poder afrontar ofertas, en este caso, diferentes a los diferentes grupos de posibles usuarios del Palacio, tanto los que van por razones de ocio para determinadas actividades, como para zona, aparte, digamos, de congresos, actividades de otro tipo; que son tipos de personas diferentes, por tanto, circuitos comerciales diferentes, sistemas de promoción también diferentes, formas de relacionarse con esos circuitos también diferentes, a mí me parece.

Cómo encaja esto, y eso es un problema que, claro, no le compete exactamente al compareciente, pero cómo encaja esto en la política cultural, cómo encaja la gestión del Palacio de Festivales en la política cultural que se deriva de la propia Consejería, en este caso, del Consejo de Gobierno. Porque el Palacio de Festivales, al fin y al cabo, es un instrumento al servicio de una política más amplia y, por lo tanto, debería de ver el encaje que yo ahí no acabo de ver; parece o al menos no lo he percibido.

Pero vamos, la idea sería un poco cómo si hay un plan estratégico definido en todos sus componentes, si en función de ese plan estratégico se fijan una serie de objetivos y demás que nos impidan o que nos permitan llegar a unos sistemas de funcionamiento empresarial de la empresa, que manteniendo como principio básico la idea de que estamos hablando de un servicio social más allá de una gestión económica, sin embargo, este desfase tan enorme, tan brutal, tan, desde mi punto de vista, inaceptable, que ha habido en el pasado hasta el año 94, al menos, se quiebre en buena medida.

No digo que vayamos a una gestión economicista y, por tanto, buscando el simple beneficio empresarial. Tendrá que asumir un coste por el funcionamiento de este Palacio de Festivales, pero yo creo que los límites y en la situación en la que está,



en la que ha estado hasta ahora este Palacio de Festivales, desde mi punto de vista, eso no es una gestión de un servicio público, eso es un ir avanzando, un ir dando dinero sin ningún criterio, sin ninguna razón, sin ninguna base, sin ningún objetivo, sin ninguna previsión, sin ninguna planificación.

Y me gustaría que me pudiera contestar, si puede, a las dos preguntas concretas: la no firma del Presidente del Consejo de Administración en su día y el tema del personal, que lo ha dejado un poco de pasada en la explicación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El orden. Puede contestar uno a uno (...). Por actividad, igual para evitar duplicidades... Queda a su disposición, pero posiblemente para que sea más ágil, que sea después a todos, pero si quiere contestar uno a uno, lo puede hacer también. Seguimos.

Bueno, pues, tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista, Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Director, por su comparecencia y decir que me parece loable la postura de que los responsables de las empresas públicas vengán a la Asamblea Regional a darnos cuenta de su gestión y por eso aplaudo esa iniciativa. Me parece muy correcta.

Dentro ya de la estructura del Palacio de Festivales, efectivamente, tenemos que partir de una premisa fundamental, que no debemos tener una visión economicista de la realidad del Palacio de Festivales, sino que hay que mirar, fundamentalmente, la rentabilidad social y que los precios que se manejan ahí son precios políticos, son precios en función de un desarrollo cultural de la sociedad cántabra.

A partir de ahí, yo creo que nuestra postura tiene que ser sentarnos a reflexionar si esta rentabilidad social nos puede implicar esos 1.300 millones de pesetas que nombraba el Portavoz de Izquierda Unida como pérdidas globales. Por lo tanto, yo creo que el debate es qué es lo que queremos hacer con el Palacio de Festivales; debate que no es ahora, sino que tiene que ser una postura posterior, de cara a los próximos ejercicios. Y como me quiero concretar en el presente y no en el pasado y he escuchado al Director del Palacio de Festivales una frase que a mí me ha gustado, por lo que entraña de priorizar las perspectivas que se dan en el Palacio, y ha dicho la frase: "optimizar los recursos porque son públicos". Si partimos de esa premisa y de esa función, de esa filosofía de optimizar los recursos porque son públicos, creo que la gestión del Palacio puede enmarcarse y puede desarrollarse en un sentido bastante positivo. Vuelvo a insistir que esto necesitará

un debate posterior de todos, si podemos asumir ese gasto social o ese gasto económico que se nos presenta.

Estoy de acuerdo en esa versión que ha dado de presente y futuro del Palacio de Festivales, esa disgregación -por decirlo de algún modo- de las actividades. También me parece correcta esa disminución del gasto que ha llevado a cabo el Consejo de Administración del Palacio de Festivales, en función de esa filosofía de pensar que es un dinero público el que están manejando. Me gustaría, efectivamente, conocer la respuesta a la pregunta que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida sobre el organigrama del personal, qué implica esto en la financiación del Palacio de Festivales y también me gusta con esa filosofía que ha terminado de que una mala gestión es gastar más que los recursos que se le asignan.

Parece ser que por ahí va la dirección del nuevo Consejo de Administración y, por lo tanto, vuelvo a insistir en esta estructura que Ud. nos ha dado, necesitaré mucho más tiempo para analizarlo, veo que se está reconduciendo la gestión y que es cuestión de todos los Grupos Políticos sentarnos un día a hacer, compaginar esa inversión social con esa inversión económica y si podemos compaginar las dos.

Muchas gracias. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Revolvo.

Siguiendo el turno, tiene la palabra el representante Portavoz del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Bien, gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a tener una intervención muy breve, porque vamos a esperar al segundo turno de intervenciones, con el fin de que el Portavoz del Grupo Socialista concrete los temas esenciales de esta comparecencia que ha solicitado y por eso, ya dijimos anteriormente que nos parecía más correcta su intervención en primer lugar.

Señalar que estamos en el tema del Palacio de Festivales ante una institución emblemática de Cantabria -como así la definió no hace mucho tiempo el actual Consejero de Cultura-, que juega un papel transcendental en la promoción de la región en su perspectiva cultural. Sobre la gestión que nos ha señalado el Director del Palacio de Festivales, pues, habrá que esperar a conocerla con más detalle cuando venza el año de gestión, porque en estos momentos sólo nos ha dado una serie de explicaciones sobre deseos y aspiraciones en el logro de esos objetivos.

Igualmente se ha hablado, sobre todo por el representante de Izquierda Unida, de las pérdidas de este Palacio de Festivales. Nosotros creemos y nunca le vamos a discutir al Palacio de Festivales las necesidades que tenga en materia económica, sobre todo si hay una administración correcta, porque entendemos que en estas infraestructuras los ejemplos nacionales son bien evidentes. No hay ni una sola estructura e infraestructura cultural que sea pública que buscando un rendimiento y una rentabilidad social, pues, tenga ganancias, porque si las tuviese o estaba haciendo una cultura o la promoción de otros valores significativamente negativos o no estaría realizando una acción social y cívica para la población.

Ya digo que el nivel de estas pérdidas está en sintonía con instalaciones o infraestructuras como el Liceo de Barcelona o de otras capitales y, por tanto, lo único que cabe es desear que se logre, por un lado, la rentabilidad social de esta infraestructura, que haga cultura popular, que haga cultura de altura, también, para muchos que deseen acercarse a Cantabria para seguir las programaciones que se lleven adelante; y, por tanto, habría que valorar también la rentabilidad que generan en la ciudad las distintas programaciones del Palacio de Festivales.

De lo que ha dicho el Director del Palacio de Festivales, pues, ya decimos que vamos a esperar a que el Grupo Socialista concrete los objetivos de esta comparecencia para después, en la segunda intervención que nos corresponda, si el Presidente tiene a bien concedernos la palabra a los Grupos Parlamentarios, como es habitual en otras reuniones de este tipo, pues fijar un poco nuestra postura sobre los planes que ha manifestado el Director del Palacio de Festivales. Pero seguir insistiendo que, primero, nos parece una infraestructura y una institución emblemática de Cantabria en la promoción de una imagen de la región; en este sentido, desde una perspectiva cultural. En segundo lugar, creemos que puede haber políticas más hábiles en cuanto al ahorro en los balances finales y en cuanto a las pérdidas se refiere, pero habrá que ver también si ese ahorro va en consonancia con los niveles de programación que tiene acreditados ya este Palacio de Festivales.

Y por último, volver a insistir que, bueno, el Palacio de Festivales como empresa pública genera una serie de incentivos a la ciudad y, sobre todo, de escaparate de nuestra Comunidad Autónoma, que no se debe perder de vista en cuanto a los objetivos también trascendentales de esta infraestructura.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Tiene la palabra, siguiendo el turno, el representante Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer a D. Juan Calzada la asistencia a esta comparecencia, que si bien políticamente o funcionalmente es casi de obligado cumplimiento, no cabe duda que los Grupos Parlamentarios, en concreto el mío, sí lo agradece públicamente.

Bien, nuestro objetivo de solicitar esta comparecencia no es entrar en ningún debate político sobre esta empresa regional de carácter público. Eso tiempo habrá cuando solicitemos la comparecencia del Consejero de turno responsable de esta empresa, sino que lo que deseamos es tener contestación precisa sobre unos asuntos de carácter exclusivamente de gestión empresarial, de situación financiera y de conocimiento presupuestario, con el fin de que nuestra valoración política posterior esté también fundamentada en hechos reales y no solamente en hechos de papel. Y en ese sentido le agradeceríamos al Director del Palacio de Festivales S. A. que, a poder ser, nos dé contestación precisa de lo que le vamos a solicitar.

Y en aras fundamentalmente de ser no sólo riguroso, sino de ser práctico, yo le voy a entregar 28 cuestiones que mi Grupo Parlamentario tiene interés en conocer, aunque a algunas de ellas ha contestado en la introducción de su comparecencia y que ya he tachado ahí para facilitarle la labor.

En concreto, nosotros quisiéramos tener conocimiento exacto de cuál es la plantilla actual de la empresa, número de trabajadores, de quiénes son los miembros del Consejo de Administración, de qué personal directivo o personal de esta empresa tiene remuneraciones superiores a los 5 millones de pesetas, de si el Consejo de Administración, los miembros del Consejo de Administración cobran dietas por sus reuniones, de que nos haga una valoración del análisis de la evolución de los gastos de plantilla correspondiente a los años 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996, por lo siguiente, porque observamos que su crecimiento presupuestario, al menos presupuestario, pues se ha duplicado o casi duplicado y eso tendrá alguna razón que esperamos nos conteste.

Y en concreto, en el caso concreto de 1996, que ha informado y ha comentado una partida de cerca de 9 millones de pesetas en previsión de posibles indemnizaciones, y que lo ha dicho como una cosa normal a presupuestar, quisiéramos conocer si esa previsión de presupuestos era sobre algún hecho real, actual o simplemente es una previsión sin ningún otro fundamento, simplemente presupuestaria, si se da sobre algún hecho real.

Siguiendo en el capítulo de personal, quisiéramos conocer si a partir de su contratación,

prácticamente a partir de la nueva entrada del nuevo Gobierno Regional de Cantabria, se han dado contrataciones nuevas en esta Sociedad Anónima.

Si Ud., como Director General de la empresa, tiene dedicación exclusiva a esta empresa. Conocer si hubiera actualmente asesores o similares que reciben alguna remuneración económica y el capítulo, la pregunta 9, la podemos borrar, porque de alguna forma nos quedamos satisfechos con su contestación.

En el capítulo de Gastos de Explotación. Nosotros, haciendo un análisis de todos los presupuestos del año 1992 hasta el año 1996, observamos que ha habido una evolución también al alza, muy al alza, del capítulo de Gastos de Explotación; desde los 117 millones de pesetas que se presupuestaron en el año 1992 hasta los 419. Y nos sorprende y quisiéramos, por lo menos, aclarar si los ciento y pico millones de pesetas de contratación al Servicio de Mantenimiento que no factura -como nos ha dicho- la propia Sociedad Anónima están incluidos en esta previsión presupuestaria o no están incluidos.

En el capítulo de Ingresos ha dado una explicación. Nos quedamos conformes, en principio, con sus intenciones, con las mismas, simplemente constatando que observamos que el Director General de esta Sociedad también es consciente del bajo nivel de ingresos y que posiblemente uno de los objetivos de política de futuro es intentar aumentar; porque no se puede estar como un bien social que entendemos todos que tenga esta Sociedad, no se puede estar con una Sociedad que ingresa del orden de 100 millones de pesetas y sólo en el capítulo de Personal y de Gastos de Explotación alcanza los 700 millones de pesetas.

Y esto sistemáticamente todos los años. Todos los años, porque todos los años se reciben de la Diputación o al menos se han presupuestado más de 550 millones de pesetas sistemáticamente todos los años. De seguir la racha, en principio, de futuro que nos ha anunciado, posiblemente nos encontraremos con la circunstancia de que en el presupuesto de 1997, pues, en vez de hablar de una subvención solicitada en los presupuestos de 550 millones de pesetas, pues estaremos en los 200 ó 250 millones, que nos vendría a todos muy bien para poder dedicar esos recursos económicos a otras necesidades. Digo esto porque de la previsión que nos está haciendo de reducción de gastos, etc., podríamos tener ese augurio de futuro que yo aplaudiría y aplaudiría públicamente.

En el capítulo de Subvenciones de la Diputación, pues lo mismo. Ustedes han presupuestado este año la misma cantidad de dinero prácticamente que el año pasado, 20 millones de pesetas más, y es para ejecutar el presupuesto del año 1996. Veremos a ver si sobra dinero o no sobra dinero

de esa subvención. Pero quisiéramos que concretase algo más, cuál ha sido la financiación histórica o, al menos, en lo que pueda tener conocimiento, del Festival Internacional de Santander -que forma parte, de forma independiente, posiblemente, pero que también sale de los recursos de Diputación- y cuál es el capital social de la actual Sociedad Anónima. Porque este año hay 100 millones de pesetas para el capital social de la Sociedad y mi Grupo desconoce cuál es el capital social actualmente. Quisiéramos tener esa información.

También le pediría precisión en lo siguiente, en la situación financiera de la Sociedad. Quisiéramos conocer cuál es el balance de situación al 31 de diciembre de 1995; porque eso si lo habrá vivido Ud. y lo habrá tenido que presentar al Consejo de Administración, porque en esa fecha, para el ejercicio final de 1995, aunque empezó a mitad de año, obviamente, Ud. ya estaba contratado. ¿Qué préstamos o créditos bancarios tiene esta Sociedad? ¿Qué deudas tiene esta Sociedad al día de hoy?

En inversiones nos quedamos conformes, en principio, con cuáles son sus previsiones de futuro, pero quisiéramos saber si es posible lo siguiente. Esta Sociedad pública gestiona un patrimonio que es un patrimonio en donde la Diputación Regional de Cantabria ha invertido inmensas cantidades de dinero, diría que hasta miles de millones de pesetas de dinero.

El Director General de la Sociedad que tiene que gestionar ese patrimonio, aunque no esté adscrito a la propia Sociedad, ¿tiene conocimiento de cuál es el valor real de las inversiones realizadas por la Diputación Regional de Cantabria en el Palacio de Festivales, desde la obra civil, pasando por todo el mobiliario, toda la decoración, toda la maquinaria, etc.? Es decir, ¿sabe el Director General de esta Sociedad qué es lo que está gestionando desde el punto de vista físico y material, desde el punto de vista concreto de valor de pesetas? ¿Son 5.000 millones de pesetas, son 2.000 millones de pesetas, son 6.000 millones de pesetas, son 7.000 millones de pesetas? No lo sabemos. Quisiéramos conocer con la mayor exactitud posible si el Director General conoce cuál es el patrimonio que está gestionando.

Y por último, yo me imagino que el Consejo de Administración nuevo, el nuevo Consejo de Administración, cuando le nombró a Ud., le habrá marcado unos objetivos a corto, medio y largo plazo, de los cuales en algo ha avanzado o ha hablado en su introducción. Quisiéramos saber cuáles son los objetivos, los objetivos que le ha marcado este Consejo de Administración a medio, corto y largo plazo y cuál es su planificación o programación para alcanzar dichos objetivos. Porque no estamos en esta comparecencia -por lo menos no es nuestra intención en el día de hoy- para juzgar su gestión. Su gestión solicitaremos, posiblemente cuando vengan los

presupuestos de 1997 y veamos cuál es la ejecución del presupuesto de 1996, el momento, posiblemente, de entrar en la labor del juicio de la gestión.

No queremos emitir ningún juicio en nuestro posicionamiento político en esta comparecencia, sino obtener con la máxima precisión posible cuanta información le solicita el Grupo Socialista en estas, en principio, 28 cuestiones que le plantea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para finalizar este turno, tiene la palabra el representante Portavoz del Grupo Popular, Sr. R. Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Únicamente agradecer la comparecencia del Sr. Calzada en esta Comisión y agradecer, también, su explicación en su primera intervención de su comparecencia.

Felicitarle por la labor que está desarrollando a cabo o principalmente con el primer objetivo que ha explicado en su comparecencia, que es la optimización de los recursos. También felicitarle en cuanto a la idea de lo que debe ser el Palacio de Festivales, que eso es otra cosa que aunque sea un debate político es importante que el Director de esta empresa pública tenga claro cuáles son los objetivos de la empresa pública y, como tal, de la gestión del Palacio de Festivales a la que se le ha encomendado su Dirección o Gerencia.

Por lo tanto, únicamente analizar y, como su Grupo Parlamentario, confiar plenamente en la labor que está desarrollando Ud. al frente de esta Sociedad Anónima. Compartir sus criterios que ha hecho ante esta Comisión y nos parece bien que conteste a las preguntas que han hecho los diferentes Grupo Parlamentarios, porque eso sin duda alguna clarificará su postura en cuanto a la Dirección de la empresa y todos los Grupos Parlamentarios tendrán un conocimiento más profundo de los mismos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. R. Argüeso.

Para contestar a todas las preguntas y sugerencias que han hechos los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el Sr. Juan Calzada.

EL SR. CALZADA ASPIANZU: Voy a empezar

por una pregunta que no puedo contestar. Se me pide que sepa por qué no firmaba Juan Hormaechea las actas del Consejo de Administración. Evidentemente, yo coincidí en la Sociedad Regional Palacio de Festivales con Juan Hormaechea 32 segundos, los que tardé en enterarme de mi misión y, entonces, a partir de ahí no he tenido ninguna noticia de por qué firmaba o no firmaba las actas del Consejo de Administración.

Lo que si es cierto es que la normalización actual del Consejo de Administración es evidente, que hay reuniones, que todos firman las actas del Consejo de Administración y que, además, tenemos una relación absolutamente directa de información, por un lado, y de petición de objetivos, por otro, y continuado; que, por otro lado, me produce una sensación de tranquilidad importante, como me lo produce el que hoy estemos aquí. Es decir, me gustaría que cuando lo necesiten venga, porque yo creo que la gestión es mucho mejor cuando de alguna manera te sientes apoyado o contestado, pero de alguna manera también alguien se preocupa por ello.

Sí. En cuanto a otro tema que me preguntaba D. Angel Agudo, que era el plan estratégico, yo creo que he contestado un poco. En cuanto a la reducción de gastos, nosotros estamos trabajando tanto en el concurso de mantenimiento, que es uno de los planteamientos difíciles; y difíciles porque se planteaba -repito- hasta ahora en un contrato con la Diputación, pero a partir de ahora para el propio Palacio, con lo cual esto será también una variación, digamos, en los resultados finales. Se planteaba la cuestión de mejorar un contrato que estaba efectuado de laboratorio y en el cual ahora, al haber una serie, digamos, de gestiones durante años, de posibles mejoras, pues creo que hemos conseguido solamente en esta negociación mucho y podemos conseguir en los concursos más.

Hay un plan estratégico en el tema de los Congresos -que antes hemos hablado un poco- por el cual -repito-, al integrarnos en una Gestora de la Asociación de Congresos, vamos a tener información que hasta ahora no existía. Una información que va a consistir, por ejemplo, en que unos Palacios de Congresos se pasan a otros el Congreso anterior, porque lógicamente no se va a celebrar en ese mismo sitio y vamos a estar en todas las comisiones que haga falta. Tenemos el criterio que se sigue en los Palacios de Congresos más audaces del país. Tenemos los precios comparativos de los Palacios de Congresos para que nuestras tarifas estén -y lo sabemos, que están en la media- acomodadas a cualquier otro Palacio de Congresos y con lo cual sean competitivos.

Hemos mejorado la gestión de dentro del propio Palacio. En este momento, estamos preparando un concurso de la cafetería, pero el concurso éste, mientras no salga, también está la cafetería adjudicada

a una empresa de Cantabria, dentro de la legalidad y en tanto no salga el concurso; en el cual se ha mejorado desde la oferta que nosotros damos ya dentro del Palacio a, bueno, estamos ofertando como antes no se hacía cócteles, por ejemplo, el que ha hecho el Banco de Santander, etc.

Estamos en el apartado de Congresos haciendo lo que no se hacía nunca, es decir, ponernos a nivel competitivo con cualquiera de los Palacios de Congresos del país.

En cuanto a lo que podemos hablar del plan estratégico en la programación, nosotros hemos planteado una temporada de ópera. Esa temporada de ópera no se llevaba a cabo. Esto es un plan estratégico que no tiene nada que ver con la estrategia para que los datos económicos sean mejores, sino para que la rentabilidad social sea mejor. Era una cosa que demandaba Santander.

En cuanto a la Escuela de Arte Dramático, como saben Uds., se ha abierto sedes por la región, sedes que en algunos casos han sido éxito, en otros no, pero que evidentemente han, de alguna manera, diversificado el punto de encuentro con la divulgación del teatro a sitios tan lejanos como Potes o a sitios como Santoña, Laredo, etc.

Dentro del plan estratégico, se puede plantear también el que nosotros estamos intentando que cualquiera de las comunicaciones que haya con la red de teatros públicos signifique disminución de costes en las actuaciones que puedan venir, o bien por la coproducción, o bien porque al hacer un circuito de teatros cercanos podamos hacer actuaciones conjuntas para varios teatros, de tal forma que una misma actuación, para uno sólo cueste equis y, sin embargo, se nos reduzca, al menos, en un 10, 20 por ciento si hay 3, 4 teatros alrededor que contratan la misma actuación.

Yo quisiera, esto es realmente el día a día del Palacio de Festivales. Tenemos una nueva actividad también en cuanto a que intentamos por todos los medios que los gastos que son, como por ejemplo, el gasto de azafatas, no exista como existía anteriormente y hay cantidad de cosas que son del día a día y que sería muy prolijo explicarlas aquí.

Yo creo que es mejor pasar ya a las preguntas del Grupo Socialista porque así, poco a poco, las iremos diciendo.

El actual Consejo de Administración -y si no se me olvida nadie, que no lo traía apuntado- está, lo constituyen como Presidente, D. Javier López Marcano -que es el Consejero de Cultura-, D. Emilio del Valle, Dña. Mónica Arce, D. Francisco Ignacio de Cáceres -que yo no sé, si a partir de ahora, al ser Diputado, tendrá que..., eso ya es un tema que

desconozco-, D. Rafael de la Sierra, D. José Manuel Arenal -que es el Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura-, D. Justo Barreda, Director Regional de Cultura y el Sr. Alvarez Redondo y creo que no se me olvida absolutamente nadie.

En cuanto a la plantilla de la empresa, con mucho gusto se la daré, no sin antes decir que en este momento el total del Palacio de Festivales es de 63 trabajadores que se dividen en fijos, fijos-discontinuos y eventuales. Por dar algunos análisis comparativos, la Maestranza de Sevilla tiene 102 trabajadores, la Zarzuela de Madrid, 155 trabajadores, el María Guerrero, 85 y el Centro Nacional de Teatro Clásico, 76 trabajadores. Con lo cual, podemos decir y tengo aquí las fotocopias concretamente con todo el organigrama.

La plantilla de la empresa, Sr. Garrido, cuando Ud. habla de 140 millones de pesetas, yo quisiera no tener que explicar esto de una forma que no se pudiera comprender, creo que es bastante fácil. Los 140 millones de pesetas que Ud. dice corresponden al año 1991 en presupuesto, 1992 en presupuesto, el IPC acumulado es del 20'1 por ciento, el incremento salarial de los convenios es del 12'53 y, entonces, en pesetas actuales, se convertirían en 191 millones de pesetas. Quiero decirle que había 191 millones de pesetas para 146 días de actividad y ahora hay 265 millones para 295 días de actividad.

Esto significa que 1.312.761 ptas. se invertía en personal al día en ese año y ahora 898.000 ptas. Esto significa una reducción real del coste de personal del 31 por ciento, 31'5 por ciento, exactamente, por día de actividad en el Palacio. Eso es auténtico, Sr. Garrido. Dése cuenta que hubo muchos menos días de actividad entonces.

Esto se debe fundamentalmente a dos cosas. Una, la reducción del personal eventual estricto, en tanto en cuanto que no se necesite, así como un convenio colectivo que se ha firmado en el año 1995, para el 95 y el 96, en el que se limitan de forma drástica las horas extraordinarias y se pacta una compensación de las mismas por períodos de descanso en caso de que existan por causas insalvables. El IPC que se ha pactado para el convenio 1995-1996 es del 3'5 por ciento, revisable en un máximo del 0'5. La política salarial, por lo tanto, en el Palacio, no sólo no es de dispendio, sino que yo creo que es bastante ajustada.

La relación de puestos de trabajo, si quiere yo le voy a decir los trabajadores que han causado alta recientemente. El Director Gerente, Juan Calzada Aspiunza, con alta aproximadamente de septiembre del 95, mantiene relación laboral especial, acogida a la normativa de alta dirección que Ud. preguntaba y por un período inicial de 1 año. Le diré también, por si alguien había pensado que lo de las indemnizaciones

era por causas torticeras, que en mi caso no sólo no existe ningún tipo de contrato blindado, sino que, con acuerdo de las partes, nos podamos ir cada uno a nuestra casa. No hay ningún problema en ese sentido. Creo que el Consejo de Administración no lo hubiera admitido, pero mi relación fue así la otra vez y yo tampoco lo he pedido en ningún momento.

El Jefe de la Sección de Protocolo y Relaciones Públicas, que causa alta el 13 de septiembre de 1995, pero que se incorpora mediante un contrato por tiempo indefinido, pero un período de prueba de 1 año y sólo hace sustituir a otro trabajador. Es decir, no es un alta nueva, sino una persona nueva en el mismo puesto de trabajo.

D. Alberto Arranz, subalterno de sala, portero acomodador, el 27 de septiembre de 1995, trabajador que fue despedido por razones disciplinarias y yo propuse y se acordó su readmisión antes de que hubiera un juicio de despido.

D. José María Belso de Miguel, subalterno de sala, portero acomodador, que en la actualidad tiene asignado un complemento por responsabilidad como consecuencia del desempeño de funciones de coordinación y supervisión del equipo de subalternos. El Sr. Belso ya prestó servicios para la Sociedad como subalterno de sala durante el período 23 de marzo del 91 a 23 de agosto del 91, en el que se acordó por el propio Presidente de la Sociedad, Sr. Hormaechea, su despido que fue declarado nulo, extinguiéndose la relación laboral el 31 de diciembre del 92.

Quiero decir que cuando yo he llegado aquí no había ninguna razón objetiva para que este señor, siendo un acomodador, consiguiera su puesto de trabajo, ya que había sido admitido en una selección de personal que yo, personalmente, con otra serie de miembros del entonces (...) directivo, digamos, del Palacio de Festivales habíamos decidido. Por lo tanto, el despido -declarado nulo, por otro lado- del Sr. Hormaechea se me escapa cuáles fueron sus razones, pero desde luego no era ninguna razón de tipo laboral, que son las únicas que a mí me importan.

Dña. Gema Agudo Leguina. Puesto de trabajo, Jefe de la Sección de Imagen y Comunicación. Fecha de alta, 18 de noviembre del 95. Esto no era más que normalizar una situación de hecho. La Sra. Agudo ha venido cubriendo parcialmente las necesidades en este área desde 1991, si bien no mantenía relaciones de empleo ni percibía retribución alguna. Lo que hacía es un poco lo que yo creo que se está planteando en todas las sociedades, es decir, que no haya gente de la Diputación trabajando donde no debe estar y, al revés, que no haya gente prestando servicios en otro sitio y cargándolo a la Diputación. Por lo tanto, realmente, lo único que ha hecho es una situación de hecho que era -repito- Jefe de la Sección de Imagen y Comunicación,

pasar a ser de la plantilla del Palacio de Festivales.

Y luego, el personal docente de la Escuela de Arte Dramático. En el mes de septiembre del 95 tuvo lugar la convocatoria pública de un concurso para la cobertura de estos puestos, fruto de la cual tuvieron lugar las contrataciones. La relación de trabajadores - que la tengo aquí- no es más que, en algunos casos, como el Jefe de Estudio, Jefe de Departamento, Profesora de baile, etc., no era nada más que pasar una situación de hecho a arreglarlo otra vez, no hace falta más. En este caso, lo único que se hizo es poner al día la situación, es decir, que teníamos unas situaciones de hecho y hacerlo bien. Por otro lado, hay un pequeño aumento porque se hicieron una serie de profesorado auxiliares, para la sedes -repito- de la Escuela de Arte Dramático que, en principio, bueno, pues no existían anteriormente.

Me pedía también personal directivo con sueldo superior a 5 millones de pesetas al año. Yo creo que solamente sea yo, pero lo tendría que mirar en este momento.

El Coordinador General y Jefe de Servicios, que tiene una antigüedad -porque hay que decirlo, las antigüedades van por trienios- gana seis millones cuatrocientas mil pesetas y hace realmente dos trabajos. Es el Director de la Escuela de Arte Dramático -porque ese puesto no se cubre- y Coordinador General de la Actividad dentro del Palacio de Festivales. Ese señor es D. Román Calleja. El Jefe de Personal y Administración, que es D. Alfonso de la Mora, cobra cinco millones ciento treinta y tres mil pesetas; también por el complemento de dirección, tiene un salario base de 3.249.000 y 1.884.000 ptas. No hay ninguno más que supere los 5 millones de pesetas.

En mi caso, tengo el mismo sueldo que un Director Regional, creo recordar, si no, lo que pasa es que se me escapan un poco las cosas de la Administración, pero creo que ese es el caso. También le puedo decir, Sr. Garrido, que como yo, además de haber hecho, haber firmado dedicación exclusiva y además de haberme dado de baja en todas mis actividades profesionales, en este momento, por el tiempo que tengo que dedicar al Palacio de Festivales, creo que pierdo dinero. Y lo digo con toda la tranquilidad del mundo, porque creo que casi el 90 por ciento de la gente que nos dedicamos a la empresa privada, cuando pasamos a la empresa pública, nos pasa esto.

Asesores con algún tipo de remuneración económica en la Sociedad del Palacio de Festivales, yo creo que hay un Asesor Jurídico, que es D. José María Molero, con asistencia al Consejo de Administración y yo no sé si D. Luis Roma Santa, con asistencia al Consejo de Administración, pero no existe ningún otro asesor. Esto es habitual en cualquier Consejo de

Administración.

Gestión de futuro ya me ha dicho que estaba.

El tema de las indemnizaciones. Teniendo en cuenta que tenemos personal eventual, que tenemos personal que puede pasar de ser fijo-discontinuo a tener otras posibilidades, etc. y por política de empresa, tenemos que plantearnos la posibilidad de tener un capítulo de indemnizaciones. Vuelvo a repetir, esto no es la Administración. Ojalá nos ahorremos ese capítulo de indemnizaciones. Lo que yo no lo puedo sacar es, si no lo he previsto en el presupuesto, de otros sitios. La previsión es que puede haber unas indemnizaciones. En este momento, no se basa más que en nuestra estructura de personal, que puede haber trabajadores fijos-discontinuos que a lo mejor hay que hacerles indemnizaciones, trabajadores, por ejemplo -como hemos dicho antes-, con período de prueba que hay que indemnizar por el tiempo que lleva trabajado, etc.

La evolución de los gastos que me pone Ud. aquí, yo no sé de donde ha salido. Yo, en este momento, tengo aquí que los gastos del año, los Gastos de Explotación, según el balance que se presentó en el año 1992, eran de 315 millones de pesetas. Usted me pone 117, no sé a lo que se refiere. Yo desconozco esos presupuestos porque eran anteriores. Le puedo decir que los Gastos de Explotación del año 1992 fueron de 315.997.572, por lo tanto, la evolución, teniendo en cuenta el IPC, no es nada extraña.

No sé si hay alguna cosa que... porque me ha tachado cosas y no sé si quiere que las conteste o no. En cualquier caso, Subvenciones de Diputación. Análisis de Subvenciones de la Diputación presupuestadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Como ve Ud., los presupuestos son prácticamente los mismos desde el principio y lo que yo sí planteo es -que eso tendrá que ser una decisión que me supera y tendrá que ser política- si, en un momento dado, los 550 millones para el año 1997, posibles 550 millones, 600 o lo que sea, para el año 1997, se tienen que convertir en menos para reducir la actividad -lo cual lo puedo hacer, le repito, en cualquier momento- o si, por una mejor gestión y por una optimización -repito- de los recursos que se nos asignan, podemos manejar esos mismos presupuestos que ya están de años anteriores con un aumento del nivel de programación, con un aumento de las prestaciones del Palacio o con fórmulas nuevas que pudiéramos llevar para toda la Comunidad Autónoma, incluso para la gente que viene a visitarnos de fuera.

Ese es un tema que desconozco, pero lo que sí es cierto es que de 1992 a 1996 es sensiblemente lo mismo lo que la Diputación aporta y que, por supuesto, yo creo que es lo mínimo que se debe

aportar para un movimiento como el que tiene el Palacio de Festivales.

Yo le puedo decir que el presupuesto del Teatro Arriaga es de 805 millones de pesetas y el de la Zarzuela, por ejemplo, de 1.500 millones de pesetas. Esto es así. Entonces, si podemos o no podemos, eso me supera. Lo que quiero decir es que no se pueden lanzar imágenes como de que estamos por encima de cualquier sitio, sino que, al revés, estamos bastante en la media del país.

La financiación de la Diputación al FIS la desconozco absolutamente. Yo quisiera aprovechar esta oportunidad para, incluso, veo que gente de la que está dentro de la propia Administración desconoce cuál es el Festival Internacional de Santander y su relación con el Palacio de Festivales. Lo he dicho en mi explicación inicial. El Festival Internacional de Santander es un patronato absolutamente autónomo. No tiene nada que ver con el Palacio de Festivales y el Palacio de Festivales es su infraestructura en verano. Esa infraestructura, además, es una cesión gratuita de la Sociedad Regional Palacio de Festivales al Festival Internacional que podríamos valorar en cifras superiores, y lo puedo hacer al día, por supuesto, pero desde luego supera, estoy absolutamente seguro por las primeras estimaciones, los 30 millones de pesetas.

El Festival Internacional -repito- ni es mi competencia ni...; es el mismo ejemplo que podríamos poner si Ud. me dice que capital gestiona la Sociedad Nacional de la Menopausia que en este momento está haciendo un Congreso en el Palacio de Festivales o que lo va a hacer pasado mañana. Yo lo único que puedo saber es que a nosotros nos paga un alquiler y que, en el caso del Festival Internacional, esa cesión de toda la infraestructura es absolutamente sin cargo. Pero no le puedo decir más de alguien que, de alguna manera, es absolutamente autónomo.

Las aportaciones de la Diputación al capital social de la empresa. El capital social de la empresa creo recordar es de 150 millones de pesetas. Yo le diré que, evidentemente, para nosotros ha sido una situación heredada el hecho de que, bueno pues, realmente hay pérdidas acumuladas. Hay un remanente de pérdidas que nos coloca en una situación, digamos, difícil o que no es, formalmente difícil nada más y que precisamente, nosotros hemos aportado al Consejo de Administración tres soluciones. Una, el aumento de capital. Para nosotros no es una solución efectiva, porque eso nos llevaría a una sociedad elefantiásica, con un capital elevadísimo y que poco a poco volveríamos a las mismas, pues, si se siguen acumulando las pérdidas. Segunda, la típica operación acordeón, que ya se ha hecho en otros sitios, que es una reducción de capital con un aumento de capital posterior, etc. Yo, personalmente, creo que también, aunque a un poco más largo de plazo, no es una solución suficiente. Y por último, el

cambio de Sociedad por otra fórmula, como por ejemplo las fundaciones, que con la nueva Ley de Fundaciones puede ser muy interesante.

Pero esto corresponde absolutamente al Consejo de Administración, incluso, supongo que al Consejo de Gobierno y entidades superiores. Sí puedo decir, en ese sentido, que por primera vez también - porque todo esto viene, estas pérdidas las hemos recibido nosotros ahora en septiembre u octubre- se ha estudiado de forma seria y se ha planteado -creo que se va a plantear, no sé si se ha acabado de hacer, pero creo que se va a plantear- a la Cátedra de Derecho Mercantil, posiblemente de la Facultad de Económicas o de la Facultad de Derecho de Cantabria, para que emita un informe de cuál puede ser la fórmula idónea, para que el ente que rija los destinos de la Sociedad, vamos, del Palacio de Festivales, pues sea la idónea, la que nos marque, de alguna manera, un informe técnico importante.

Situación financiera de la Sociedad. Yo sí tengo aquí el balance del año 1995. Se le puede hacer una fotocopia, perfecto.

Préstamos y créditos bancarios. En este momento, la Sociedad Regional Palacio de Festivales no tiene absolutamente ningún préstamo y ningún crédito en ninguno de los bancos. Su situación es saneada y eso hay que decirlo también por una razón evidente: cuando se ha hablado aquí de agujeros - repito- se ha hablado en sentido yo creo que bastante frívolo. La realidad es que hay unos resultados de explotación malos y hay -vuelvo a repetir antes- una gestión en la que nunca se han gastado los recursos del todo, los recursos que se han aportado a la Sociedad. Con lo cual, si no existe un remanente -que yo creo que al final no existe un remanente, porque tendremos que reorganizar el tema de mantenimiento de ejercicios anteriores-, si no existe ningún tipo de falta de liquidez de la Sociedad, ningún tipo de préstamo bancario, ningún tipo de gastos financieros, es más, -repito- estamos trabajando con la posibilidad de aumentar nuestros gastos financieros.

Yo creo que está todo. No sé si hay más.

Deudas de la Sociedad. No existen deudas. El problema es el siguiente. Yo voy ahora a explicárselo rápidamente. El mantenimiento del Palacio de Festivales está facturado a la Diputación Regional de Cantabria. La Diputación Regional de Cantabria no es la Sociedad Regional del Palacio de Festivales. Precisamente existe una mala gestión de anteriores Consejos de Administración en un caso concreto, en el que se pagaron facturas a nombre de la Diputación del mantenimiento. Eso nunca se debió hacer porque se pierde -como todos Uds. saben- el IVA.

En este momento se está gestionando, tanto con la Sociedad "Dragados y Construcciones", como

con la propia Diputación, una fórmula jurídica para que se traspasara en la parte que le corresponde, realmente, al Palacio de Festivales los costes de mantenimiento de ejercicios anteriores que no se han pagado para pagarlos, pero también hay remanente para eso. Es decir, como se ha presupuestado previamente, lo que se ha presupuestado se podrá pagar. En este momento no existen deudas en la Sociedad.

Y como política de futuro creo que hemos hablado bastante.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Calzada.

Abrimos de nuevo un breve turno de intervenciones, para fijar posiciones ya, con respecto a la última intervención del Sr. Calzada, de los diferentes Grupos Parlamentarios. Anteriormente no hemos fijado el límite de tiempo, en torno a diez minutos. Esta vez sí fijaremos un poco más riguroso el límite de tiempo, en torno a tres, cuatro minutos, para poder fijar algún tipo de aclaración o alguna cuestión que haya quedado pendiente de la explicación del Sr. Calzada en su segunda intervención.

Empiezo yo, como antes, por el nombre de Izquierda Unida.

Volviendo a agradecer al Sr. Calzada sus explicaciones, sus datos prolijos, abundantes, que nos alumbran un poco más de información sobre lo que estamos tratando.

Tres o cuatro cuestiones muy puntuales de lo que se ha planteado.

Primero, una reflexión general que yo creo que todos compartimos, lo malo es cuando no se concreta. La reflexión general sobre la rentabilidad social de una empresa pública de estas características. Yo creo que estamos todos de acuerdo. Por cierto, recuérdemelo Uds. cuando discutamos de otras empresas. Recuérdemelo Uds. cuando discutamos de otras empresas públicas y privadas que hemos traído a este debate a la Cámara, porque yo sí me voy a acordar de esa reflexión. Porque, a veces, para unas cosas la rentabilidad social es lo principal y para otras cosas no se puede intervenir en la Administración Pública en determinadas empresas porque no es rentabilidad social, ¿verdad? Recuérdemelo Uds. porque yo me lo voy a apuntar.

Segunda cuestión que a mí me interesa recalcar. ¿Hasta dónde la rentabilidad social? Lo que sí me ha preocupado en la intervención del Sr. Calzada es que no se haya fijado como objetivo quebrar algo que me parece preocupante. Admitiendo el hecho de que tiene que haber una rentabilidad social, admitiendo, por tanto, que el Palacio de Festivales nos



tiene que costar a los ciudadanos de Cantabria un dinero, admitiendo, por tanto, que no tenemos que primar solamente la rentabilidad económica por encima de todo, el problema es cuáles son los límites de eso y es una cuestión yo creo que de decisión política fundamentalmente.

Yo he dicho antes un dato. Cogiendo las cuentas de Pérdidas y Ganancias de años anteriores, la relación Ingresos-Gastos de Explotación es de 1 a 4, 1 los Ingresos, 4 los Gastos. Yo creo que hay que acabar con eso. Es decir, hay que reducir esa diferencia. Hay que plantear como objetivo reducir esa diferencia, por ejemplo dejarla de 1 a 2, con lo cual supondría, por ejemplo, que la aportación de los fondos públicos de la Diputación Regional para el Palacio de Festivales sería la mitad de lo que es ahora.

¿Cómo? Pues, con una mejor gestión de lo que se tiene, con más actividades, buscando algún tipo de rentabilidad, buscando alguna de las cosas que se están planteando, que se están haciendo ya. Complementar con actividades, no solamente culturales, sino también de Congresos y demás como se está planteado. A mí eso no me ha quedado claro en la exposición. Me parece un ejercicio fundamental, porque si seguimos manteniendo como ratio los Ingresos-Gastos de 1 a 4, pues al final esto es simplemente, pues, un constante envío de dinero público desde la Diputación Regional de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma al Palacio de Festivales. Por lo tanto, ahí, yo lo planteo.

Segundo. Me parece muy importante la última parte que se ha dicho sobre el tema de la Sociedad, del capital social y demás, porque sino estamos contraviniendo la Ley y si no, tarde o temprano, tendríamos que disolver la Sociedad. La Ley de Sociedades nos lo exige. Tal y como está el capital social en estos momentos, tendría que estar disuelta la Sociedad. Por lo tanto, es una cuestión que hay que ponerse en marcha ya, buscando aquella fórmula menos onerosa y más interesante; si es la Fundación, la Fundación, hay que analizarlo jurídicamente y me parece perfecto en este sentido.

Y ya entrando en cuestiones, en las dietas del Consejo de Administración, en los Balances que yo tengo y en las Memorias que se contemplan, se dice que el Consejo de Administración cobra dietas y que están cogidas en la cuantía, en la partida de Gastos de Personal. ¿Cuánto? ¿Cuánto son las dietas concretas que cobra el Consejo de Administración?, que creo que es lo que se preguntaba por parte del Sr. Garrido y yo también. Antes se me olvidó, lo tenía apuntado también.

Y en el tema de la plantilla, se nos ha dado el número global. Me gustaría poder concretar más su distribución. Algo cuando ha dado de los sueldos, de los cargos, qué responsabilidades hay. Parece que hay

un Director Gerente, hay un Coordinador, hay un Responsable de Imagen. Es decir, qué otros cargos hay, además de los cargos de, digamos, subalternos, porteros y demás. Digamos cómo está el organigrama de la plantilla y esa distribución que se hacía entre fijos, fijos-discontinuos y eventuales, cómo se reparten los 63. Es decir, cuántos hay fijos, cuántos son fijos-discontinuos, cuántos son eventuales.

Lógicamente, cuando analizamos -por último, ya para acabar- los presupuestos de otras entidades, sabemos los presupuestos pero no sabemos cómo los gestionan porque no tenemos los datos suficientes y, por tanto, sí nos vale como referencia, para saber que no estamos de gollería, no estamos hablando de gastos o de presupuesto desmesurado. Claro, sería interesante ver en esos presupuestos cuáles son los gastos fijos, cuáles son los costes fijos, los costes variables, para saber en función si el hecho de tener más actividad nos va a permitir obtener economías de escala y, por lo tanto, reducir los costes generales y sacar un mayor rendimiento a la actividad del Palacio o simplemente los gastos variables son muy grandes y, por lo tanto, aunque hagamos más actividad, no vamos a rentabilizar o no vamos a sacar rendimiento a la gestión y, por lo tanto, me gustaría poder saber algo en ese sentido.

Es decir, el hecho de tener más actividad por las distintas vías que se han aportado, si eso nos va a producir una mayor rentabilidad en la gestión porque los gastos fijos son muy grandes con respecto a los variables y, por lo tanto, estamos gestionando mejor el Palacio.

Yo me callo, nada más.

El siguiente Grupo, Sr. Revollo, no quiere hacer uso de la palabra.

Sr. Saiz, por favor, tiene la palabra en nombre del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bueno, también con brevedad, porque después va a intervenir solamente con una pregunta mi compañero Vicente de la Hera.

Yo creo que de la segunda intervención del Director del Palacio de Festivales parece que hemos o, al menos, mi Grupo ha observado que hay un lucimiento no justo y personalizado en su persona y, ciertamente, en exceso porque creo que todos los que han pasado por el Palacio de Festivales hasta ahora, pues, lo han hecho lo mejor que han podido, merecen un reconocimiento. Antes el cargo que Ud. ostenta ahora no existía, con lo cual hay un coste sobreañadido. Ciertamente, tengo que reconocer que Ud. cesó en un gesto noble. No todos cuando se les pide la dimisión y, además, tienen un contrato por medio, pues, presentan sin más la dimisión.

Posteriormente, no creo que existieran críticas a su gestión. No obstante, yo he visto cierta incitación a criticar la gestión anterior. De nuevo, como en otros debates, aparece aquí la Universidad. Yo creo que si hay un Director General, un Director Jurídico y un Interventor General asesorando al Consejo de Administración, pues yo creo que están capacitados para realizar cualquier informe sobre el funcionamiento interno o mejorar la gestión de esta empresa pública.

Nos ha dicho que no figura en su contrato una indemnización. Yo creo que su caso no es igual a todos. O sea, yo le agradezco que haya dicho que ha dejado todos sus negocios porque podría colisionar su figura de Director General del Palacio de Festivales con negocios profesionales y empresariales que Ud. tiene, pero reconozca que no es un gesto maravilloso el no tener derecho a una indemnización, porque su caso no es el caso de cualquiera.

Usted tiene unos negocios afines, en cierto modo, a actividades que se realizan en el Palacio de Festivales, pero evidentemente nos alegramos de que esos negocios, bien por imperativo legal, bien por decisión personal, pues estén digamos, en estos momentos, no bajo su responsabilidad.

Quiero también señalarle, es una cuestión menor, pero creo que es importante. Ha hablado de los Congresos. Yo creo que Congresos en el Palacio de Festivales siempre los ha habido. Promoción de Congresos se hizo de forma insistente a partir del año 1994. Creo que, además, se editó un catálogo muy importante de promoción del Palacio de Festivales como sede de Congresos Nacionales e Internacionales y creo que igual, pues ahora Uds. están recogiendo los frutos de esa promoción que se realizó en el año 1994 y parte de 1995.

Ha dicho que la cafetería está sin adjudicar todavía, que no han hecho concurso, creo entender y que había disfunciones en el pasado porque no se daban cócteles al Banco de Santander. Ya digo que esta es una cuestión menor, pero como hay un profesional por medio, yo tengo que decir -profesional al que Uds. adjudicaron en el año 1991 los servicios de cafetería-, tengo que decirle que, efectivamente cuando el Banco de Santander hace su Junta General en el Palacio de Festivales se daban siempre cócteles y Ud. conoce cartas de reconocimiento del Banco de Santander hacia el profesional que los organizaba.

Las razones por las cuales, de mutuo acuerdo, por presiones o por lo que sea, se rompieron las relaciones con el adjudicatario de estos servicios, pues, lo desconozco y únicamente le insto o le instamos a que salga a concurso público, transparente, como se hizo en el pasado, la adjudicación de estos servicios.

Me llama un poco la atención el tema de razones inconfesables del cese de un empleado, el Sr. Belso y no le sorprendan las posibles razones inconfesables del cese, no sé si por parte de Ud. o del Consejero, del que llevaba las relaciones públicas en el Palacio de Festivales; porque yo, desde luego, prefiero que el Sr. Belso tenga un trabajo y tenga una actividad en el Palacio de Festivales, pero también no hable de razones inconfesables de su cese en su momento, porque entonces yo le tendría que recordar que el Sr. Belso, desde que fue cesado en el Palacio de Festivales, se dedicó a publicar como miembro del Comité Local del Partido Regionalista de Torrelavega decenas de cartas en los medios de Torrelavega, censurando a los administradores del Palacio de Festivales y esas cartas están ahí. ¿Qué Uds. han contratado ahora al Sr. Belso? Pues, libres son de contratarle y ya le digo que por esta persona, en concreto, me alegro de que tenga una actividad, pero no hable de razones inconfesables, porque pueden existir en otros ceses y también le quiero advertir que el Sr. Belso se ha caracterizado por manifestaciones públicas de ser dirigente de un Partido de los que gobierna la región y, en concreto, del Partido que preside el Palacio de Festivales de Cantabria.

Sí me gustaría que me contestase si a otro Sr. que Uds. han repescado, porque parece ser que, yo conozco en parte las razones por las cuales se le cesó en el Palacio de Festivales, por incompetencia en su actividad, pero bueno, fue cesado, los Tribunales fallaron a favor de él, se le entregó una indemnización que fijaron los Tribunales. Me gustaría saber si cuando Uds. le han vuelto a contratar le han pedido que la indemnización revierta de nuevo en el Palacio de Festivales, porque al fin y al cabo ha recuperado su puesto de trabajo.

Y señalar lo que he dicho anteriormente, que nosotros no vamos a discutir en exceso partidas que creamos justas, que necesita el Palacio de Festivales para su funcionamiento. Queremos que tenga un funcionamiento eficaz, que tenga un funcionamiento alto, un funcionamiento de prestigio, porque sabemos que redundará en beneficio de la imagen de Cantabria, de los intereses de empresas turísticas y de servicios de nuestra Comunidad Autónoma y, evidentemente, cuando Uds., como nuevos gestores del Palacio de Festivales, lleven el plazo razonable de un año en estas nuevas funciones, pues, evidentemente, les pediremos explicaciones de la gestión.

Y ahora nada más, Sr. Presidente. El Sr. de la Hera quería hacer una simple pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, muy brevemente, porque estamos...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No es una pregunta al compareciente hoy, sino yo le agradezco

sus informaciones, pero es que va al hilo de esta reunión. El día 30 -si no recuerdo mal- de abril tuvimos una Comisión en esta misma Sala y yo manifesté -y creo que lo aceptaron todos los miembros de la Comisión- que para este tipo de comparecencias, que van a ser una serie de ellas seguidas, sería muy conveniente que antes de celebrarse hubiera una información previa, resumida de alguna forma, que nos oriente a los demás, a los Diputados y que podamos tener un debate más rico, digamos, y creo que lo asumió la Comisión, digamos, prácticamente por unanimidad.

Entonces, yo no sé ahora en la intervención del Sr. Agudo, no como Presidente, sino como miembro de su Grupo, le he querido entender que tenía alguna información. No sé si se la han dado por un camino o por otros que no son los normales. Yo pediría, no ya para hoy porque ya estamos terminando, sino que el viernes creo que tenemos una comparecencia también del Consejero, la semana que viene va a haber más, yo pediría si puede ser y le pido al Presidente que haga él de valedor de la Comisión para que nos puedan dar alguna información previa que crean oportuna que siempre nos vendrá bien para nuestro trabajo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perdón, Sr. R. Argüeso, para aclarar esa cuestión porque creo que es oportuno.

No. Yo he hablado aquí que mi Grupo Parlamentario solicitó el 31, el 1 de diciembre de 1995, acogiéndonos al Reglamento de la Cámara, información escrita de los balances de las cuentas de las empresas públicas, todas las cuentas de las empresas públicas que hay en la región.

Esa información, casualmente, ha llegado a nuestro poder porque la hemos recibido la semana pasada y hemos podido tener un poco de tiempo este fin de semana para poder analizar, concretamente, la del Palacio de Festivales, pero tengo también a disposición ya el resto de las empresas públicas; y lógicamente ha venido a cuento el que yo saque aquí por qué la he tenido, por esa vía me ha llegado. Pero, efectivamente, yo comparto lo que Ud. ha dicho y podemos aprovechar, efectivamente.

Nosotros le hemos hecho llegar a la Consejería de Economía esta idea, es decir, para que las comparecencias sean más fructíferas, pues, tener todos una documentación mínima previa, para poder después debatir y no hacer preguntas que, a lo mejor, u observaciones que todos hemos hecho, que a lo mejor con una cuestión por escrito previa hubiésemos entrado más al grano en algunas cosas concretas. Entonces, tenemos la oportunidad el viernes de volver a plantearlo de nuevo.

Perdón, tiene la palabra el Sr. Garrido en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Bien. En primer lugar, quiero afirmar que mi Grupo Parlamentario queda satisfecho, con el objetivo cubierto de la comparecencia de D. Juan Calzada, en principio, con sus contestaciones precisas a nuestra petición de información y lógicamente seguiremos estudiando este problema que nos sigue preocupando. Si bien es cierto que nosotros entendemos que hay un bien social por el medio, un bien cultural como es la promoción de la cultura, creemos y afirmamos que sigue siendo excesiva la subvención que, a través de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, se destina a esta Sociedad y que el objetivo, al menos nuestro y que trasladamos a la propia empresa es amortiguar en lo posible, cara al futuro, que esa subvención de 550 ó 600 millones de pesetas vaya disminuyendo para poder dedicar esos recursos a otras necesidades de nuestra región.

Dicho esto le quería decir también lo siguiente. En sus contestaciones ha hecho afirmaciones como posibles intenciones torticeras a algunas de nuestras peticiones de preguntas. Está absolutamente tranquilo que por ahí no van nuestros tiros, por ahí no van nuestros tiros. O también afirmaciones de que ha escuchado de forma quizás escandalosa posibles agujeros en esta Sociedad; tampoco van por ahí nuestros tiros. De mi boca no ha salido absolutamente en ningún momento la palabra agujero para seguir estudiando esta empresa pública.

Pedirle una precisión más en una serie de cosas que, al menos, para nosotros ha quedado pendiente y es que nos ha extrañado y no hay ninguna intención torticera, pero nos ha extrañado, que en la relación de personal de nuevas contrataciones que hayan podido tener desde su asunción de este cargo, pues, ha dado el nombre de todos menos del Jefe de Protocolo y de Relaciones Públicas, que desconozco quién es o si Ud. ha sido simplemente un lapsus o había alguna intencionalidad de ocultarlo, que creo que no; pero que sí, de alguna forma, nos ha extrañado, porque ha dado el nombre de todos menos el de este señor.

Segundo, recordarle lo que le ha recordado el representante de Izquierda Unida. Nos gustaría conocer cuáles son las dietas del Consejo de Administración por asistencia a sus reuniones.

Tercero. No le extraña que para nosotros sí sea al menos un punto de toque de petición de información el problema de las indemnizaciones, porque en el presupuesto de 1995, que Uds. mismos también trajeron a esta Cámara para su aprobación, si

bien de forma más precipitada que en el de 1996, no se contemplaba en ese presupuesto ningún apartado de indemnizaciones. Por ahí nuestra línea de si era para hechos reales concretos o simplemente alguna previsión.

Cuarto. Las deudas por el servicio de mantenimiento, de acuerdo con ese contrato con la empresa subsidiaria o filial de "Dragados y Construcciones", las tiene que pagar la Diputación, he querido entender. No las va a pagar el Palacio de Festivales porque el Palacio de Festivales S.A. no ha contratado y es una deuda de la Diputación. ¿Es así? ¿La Diputación Regional de Cantabria tiene alguna deuda con respecto a esta Sociedad que se ha encargado del mantenimiento del Palacio de Festivales y que, por consiguiente, está dando un servicio al Palacio de Festivales? Aunque la Sociedad Anónima Palacio de Festivales no tenga ningún contrato mercantil con esta Sociedad, pero si es la Diputación ¿se puede saber cuánto es la deuda por ese capítulo concreto?

Quinto. Cuando hace mención a una comparación de cifras en relación al número de la plantilla y lo compara con otras sociedades, la comparación simplemente unilateral de los datos del número de plantilla no nos es suficiente. Habría que compararla con los ingresos que pueda obtener, con el presupuesto que pueda obtener, etc. No ha lugar. Simplemente decirle que para nosotros no es simplemente admisible una justificación de un gasto de personal o de un número de plantilla comparándolo con lo otro. Como, por ejemplo, los Gastos de Explotación. Los compara con el Teatro Arriaga, 800 millones de pesetas frente a los 400 de aquí. Pero, ¿cuáles son los ingresos del Teatro Arriaga? ¿Cuál es la población a la que...? ¿eh?, Bilbao comparación con Santander, etc. No son para nosotros, en principio, ratios o comparaciones que unilateralmente nos puedan servir para analizar el capítulo de plantilla, el capítulo de personal o el capítulo correspondiente a los Gastos de Explotación.

Termino diciendo que para nosotros, en esta primera fase, nos quedamos satisfechos, en general, con sus precisiones. Hemos tomado buena nota de ellas y seguiremos trabajando en el mismo objetivo que nos hemos marcado desde el principio para este tipo de comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Finalizando el turno de Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Sr. R. Argüeso por el Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Unicamente decirle al Sr. Presidente, como él ha manifestado ya como Portavoz de Izquierda Unida, que la documentación que parece que él tiene de

ciertas empresas públicas o de todas las empresas públicas es remitido en base a una información solicitada por el artículo 7 del Reglamento. Pero a los demás Grupos Parlamentarios no se remite esa información, sino que todos los Diputados o Grupos Parlamentarios pueden requerir por el artículo 7 del Reglamento la información, cualquier información, a la Administración Pública o de empresas privadas o de lo que sea.

Por lo tanto, decir que esa información ha llegado por los cauces normales y eso parece ser que está claro.

En segundo lugar, agradecer ya, finalmente, al Sr. Calzada las explicaciones dadas, tan exhaustivas desde mi punto de vista y felicitarle por lo mismo.

En tercer lugar, yo sí quisiera -porque en su intervención el Sr. Garrido le dijo que no lo quería, sino que quería una copia del Balance de la empresa de 1995-, yo solamente preguntar si ese Balance 1995 está aprobado ya por los Consejos de Administración, etc., es decir, lo que exige la ley para que esté aprobado ese Balance y que si no, pues que se haga público. Es decir, si ese Balance está aprobado por los órganos del Consejo de Administración como exige la ley, bien; si no, de lo contrario, ese Balance yo rogaría que no se hiciese público hasta que no sea aprobado por los órganos del Consejo de Administración por respeto o escrúpulo sobre la ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas Gracias, Sr. R. Argüeso.

Para finalizar ya la comparecencia, tiene la palabra... Sí, Sr. de la Hera. Sí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En mi intervención yo lo que he querido pedir es que quiero que sea útil para el futuro. Yo no dudo que han obtenido la información legalmente, pero quedamos el día 30 en esta misma Sala y en esta misma Comisión que se intentaría, a través del Presidente, recabar información previa a las comparecencias y lo que he querido pedir es eso, que el Sr. Presidente intente facilitarnos información previa de los distintos comparecientes a estas Comisiones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera, yo le he entendido perfectamente lo que ha querido decir. Efectivamente es un compromiso. El problema es que después se tramitan o no las sugerencias a los Gerentes, a los Directores Generales, cuando tienen que llegar aquí y no lo traigan previamente. Entonces, bueno.

Entonces, para finalizar ya la comparecencia, tiene la palabra el Sr. Calzada para hacer...

EL SR. CALZADA ASPIUNZA: Telegráficamente. Efectivamente, estamos de acuerdo que el ratio actual de 1 a 4 es mejorable, que lo vamos a intentar eso es evidente. Creo que he explicado de qué formas y de qué maneras y que lo vamos a hacer seguro.

Críticas a la gestión anterior no he hecho en absoluto, es que la gestión anterior desde el Palacio de Festivales no existía. Yo lo que sí he dicho es que había una falta de funcionalidad, que no existe en ninguna otra empresa Pública, me imagino, ni mucho menos una empresa de las características de ésta, que si me permiten las conozco porque llevo 24 años trabajando en esto. Y es que no es normal que la gestión se lleve directamente desde el Consejo de Gobierno, prácticamente. Eso era lo único que quería decir. A partir de ahora, sí hay posibilidades de hacer cosas porque hay una dirección a la cual además se le pueden pedir razones de cómo lo hace, si bien o mal.

En cuanto al servicio de cafetería, el cual llevaba un señor con el cual tengo relaciones normales y sin ningún problema y que, por cierto, es muy amigo suyo, le voy a decir lo siguiente. El señor anterior, cuando le he dicho lo del Banco de Santander es porque entonces el Palacio de Festivales no cobraba por los menús ni los cócteles. En este momento cobran un rápel sobre cada menú o cóctel que se da dentro del Palacio. Creo que es una mejora en la gestión. Nunca he hablado ni me he atrevido a criticar la gestión al frente del anterior profesional y creo que si me ha entendido, me ha entendido mal.

En cuanto a la palabra torticera, la utilizaba cuando podía haber pensado alguien que había un apartado para indemnizaciones, digamos, de gente como yo, etc.; que no había intenciones torticeras por nuestra parte. Nunca por las preguntas del Sr. Garrido.

Quiero decirles que el Relaciones Públicas y Jefe de Protocolo -que se me ha escapado y, evidentemente, porque además también se me ha escapado otro puesto que tengo que decirlo rápidamente- es D. Ignacio Tocino Viscarolasaga y entró en el Palacio de Festivales a la vez que yo, justo a la vez que yo.

Y quiero recordar que el 31 de agosto finalizaba el contrato del anterior Relaciones Públicas, es decir, finalizaba el contrato el 31 de agosto y por eso se contrata un Relaciones Públicas nuevo. Ya el hecho de que el Consejo de Administración decida una u otro, con el cual también yo le podría dar mis razones, es un tema absolutamente laboral. Eso no entramos a valorarlo en este momento. Simplemente es la sustitución de un Relaciones Públicas que acaba su contrato el 31 de agosto por otro Relaciones Públicas que entra a la vez que yo. Hermano de Isabel Tocino, Ministra, que, por cierto, ha sido antes

Relaciones Públicas que su hermana Ministra. Igual es que le han hecho Ministra porque era Relaciones Públicas del Palacio.

Y creo que había... El tema del mantenimiento creo que lo hemos tratado y la factura está a nombre de la Diputación. Yo quiero decirle que nuestra gestión, en este momento, en el tema del mantenimiento es el siguiente. Primero, en el momento en que ya se va a facturar a la Sociedad Regional, plantear una reducción que va a estar cercana a los 30 millones de pesetas anuales. Creo que eso es importante.

Segundo, estudiar una fórmula para que con los remanentes por presupuestos anteriores que se habían aplicado al mantenimiento, pagar la parte de mantenimiento que sin provocar ningún tipo de falta de liquidez o de problemas a la Sociedad los paguemos desde nuestro lado y el resto lo pague la Diputación. Eso es un planteamiento jurídico que no entendemos desde este lado, que no sabemos cómo hay que hacerlo y que, por lo tanto, se ha pedido, tanto a Diputación en sus órganos jurídicos, como al propio "Dragados y Construcciones" que plantee que fórmula existe para hacerlo bien. En este momento no se lo puedo decir porque es una cosa de Diputación, no de la Sociedad. La Sociedad, en este momento, no tiene ninguna deuda con "Dragados y Construcciones". Es la Diputación la que tiene que contestarme a esta pregunta.

Ah! y perdón, había otro puesto de trabajo que se me ha olvidado decir que era de Mantenimiento y Seguridad, Miguel Angel Martínez Marina, que le recuerdo que ya trabajaba en el año 1991, que en el año 1992 fue -como Ud. dice- indemnizado, por eso me he acordado. No ha sido ninguna razón que se me haya olvidado, precisamente porque supongo que se le despidió sin causa justificada; que ahora ha entrado sin ningún tipo de antigüedad con un salario que nosotros hemos pensado desde la dirección que es el justo para ese tema y que se deriva de dos cosas: primero, el propio contrato de mantenimiento con "Dragados" exigía una persona especializada en ese tema y segundo, y mucho más importante, a partir de que gestionemos nosotros el mantenimiento de forma mucho más directa, vamos a necesitar una persona que trate el tema de forma profesional. Esa es la razón fundamental de su entrada en el Palacio de Festivales.

Gracias a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Con esto acabamos este primer punto del Orden del Día que tenemos hoy en la Comisión. Vuelvo a agradecer al Sr. Calzada su comparecencia y las explicaciones que nos ha dado y comenzamos el debate del segundo punto.

Debate y votación del Informe de la Ponencia

y de la enmienda presentada al proyecto de ley de modificación de la Ley 2/1992, de 26 de Febrero, por la que se establece el recargo provincial sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Este debate vamos a hacerlo de la siguiente forma. Va a haber un turno a favor de la enmienda del Grupo Proponente de la misma, el Grupo Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos. Habrá turnos en contra de aquellos Grupos que lo quieran manifestar, también por un tiempo máximo de diez minutos y fijación de posiciones de cada Grupo Parlamentario y después votación de la enmienda al Informe que presenta la Ponencia.

Sin más, tiene la palabra el Sr. Guerrero, en representación del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente y sin más dilación, porque la hora ya es tardía, voy a proceder a defender la única y exclusiva enmienda que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista a este proyecto de ley que ha remitido el Consejo de Gobierno a la Cámara.

La enmienda única y exclusivamente trata de mantener el 25 por ciento del recargo del Impuesto de Actividades Económicas, el recargo sobre la cuota provincial del Impuesto de Actividades Económicas.

Creo que hubo un amplio debate ya en la enmienda a la totalidad que iba en el mismo sentido. Desde mi punto de vista, todos los argumentos, todos, absolutamente todos que ha dado el Consejo de Gobierno y los diferentes Portavoces de los Grupos que apoyan al Consejo de Gobierno son falaces, no se sostienen absolutamente por ningún lado. Recuerdo que se hablaba con gran ímpetu por parte de estos Portavoces de que iba a crear empleo la reducción del Impuesto de Actividades Económicas.

Tres días más tarde el Portavoz del Grupo Popular, no satisfecho con lo que dijo en Comisión, mejor dicho en Pleno, se atrevió a hacer una rueda de prensa en la cual manifestó que el Impuesto de Actividades Económicas afectaba a 50.000 empresarios, establecimientos, etc. Aquél que simplemente recuerde como se hacen las divisiones y las reglas de tres, podrá deducir que 50.000 y que 300 millones de pesetas, dividido entre 50.000 sujetos tributarios de este Impuesto y entre 12, da la cantidad excesiva para crear empleo de 500 pesetas al mes. Yo creo que si con 500 pesetas al mes se puede crear empleo, la cuadratura del círculo que realicen el Grupo Popular y el Grupo Regionalista será importante, que deberá ir rápidamente a transmitírsela al Sr. Aznar para que nos saque de los problemas gruesos y grandes que tiene este país.

Por otro lado, decía el Portavoz del Grupo

Parlamentario, de estos Grupos Parlamentarios que sostienen al Gobierno... Luego hablan Uds., yo no tengo ningún problema. Ya hablarán, ya hablarán.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Siga usted, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias.

De nuevo, posteriormente, el otro argumento que sustentaba, con gran énfasis también, era que se iba a reducir la presión fiscal; no que se iba a reducir la presión fiscal, sino que la supresión de este Impuesto no iba a suponer un detrimento de ingresos para la Diputación Regional de Cantabria. Es decir, no se suprime la presión fiscal como había argumentado en el primer párrafo, con lo cual evidentemente es bastante complicado sostener una cosa y su contraria al mismo tiempo, pero bueno, cada cual es muy libre de sostener lo que quiera.

Por lo tanto, la supresión del Impuesto de Actividades Económicas que plantea el Consejo de Gobierno no tiene ninguna argumentación lógica. Si lo quiere suprimir que lo suprima, me parece muy bien, pero que no diga ni que se va a crear empleo, ni que se va a reducir la presión fiscal, porque eso son falacias, eso son absolutas falacias. Si quiere suprimirlo que lo suprima. Suprimo el recargo del impuesto del 25 por ciento porque quiero y, entonces, los Grupos Parlamentarios diremos también lo que queramos. Pero justificar que se va a crear empleo con 500 pesetas al mes, un empresario con 500 pesetas al mes va a crear empleo y que se va a reducir la presión fiscal es hartó complicado.

Por otro lado, yo plantearía y planteo que la verdad es que en ninguna de las Comunidades Autónomas uniprovinciales se ha producido, se ha ido hacia la supresión del recargo provincial; en ninguna. Y resulta que todas ellas, por suerte o por desgracia, están gobernadas por el Partido Popular y en ninguna de ellas -vuelvo a repetir- se ha suprimido el recargo; por suerte o por desgracia, pero en ninguna de ellas. Y es más, hay una Comunidad de ellas, concretamente la de Madrid, que dice: suprimiré el recargo a aquellas empresas que realicen inversiones; lo que es hartó complicado, pero bueno. La Comunidad Autónoma de Madrid, gobernada por el Partido Popular y por el Sr. Gallardón, dice: suprimiré el recargo a aquéllas que realicen inversiones.

Bueno, pues bien. Aquí, en Cantabria, la verdad, los argumentos no han ido por ahí, han ido por otro lado. No nos parece lógico y a mí, evidentemente, la verdad es que un Partido o un Grupo Parlamentario que escasamente hace año y medio decía cosas como que era imprescindible el recargo; sí, concretamente en el Diario de Sesiones de noviembre de 1993, en la página 2117 -para quien lo quiera leer-, el Portavoz del Grupo Popular, Sr.

Vallines, decía del IAE y refiriéndose a él: "Mientras esté creado por el Gobierno de la nación...", lo decía de manera muy solemne, "...hemos de atenernos a él para tener los ingresos necesarios para mantener las actividades de inversión y gastos que son precisas en la actividad de la Comunidad Autónoma". Evidentemente, ese criterio que sostenían hace escasamente un año y medio, pues, en estos momentos, parece que no es así.

De todas maneras y para ir concluyendo, porque me parece que el debate es un debate ya cerrado o casi cerrado, decir que, evidentemente, desde nuestro punto de vista, el Consejo de Gobierno se equivoca. Se equivocan también el Grupo Popular y el Grupo Regionalista que sustentan y apoyan esta medida y todo aquel otro Grupo que lo haga y, por lo tanto, planteamos la enmienda parcial, la cual sostenemos que se siga manteniendo el 25 por ciento como recargo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Turno en contra de la enmienda. ¿Algún Grupo quiere intervenir?

Sr. Revollo, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Muy brevemente, porque es que suelo contestar a argumentos, no a falacias, sofismas y, sobre todo, soflamas; y, por lo tanto, vamos a ir en contra de esa enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Bien. Entramos ahora a la fijación de... ¿No hay ningún otro Grupo que quiera intervenir en contra, no?

Pues entramos, entonces, a la fijación de posiciones de cada Grupo Parlamentario. Empezamos por orden inverso y empiezo yo en nombre del Grupo de Izquierda Unida.

Nosotros vamos a apoyar la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. Los argumentos creo que ya los hemos manifestado reiteradamente en los debates que hemos tenido, tanto en el Pleno como en la Ponencia. Asistimos, por tanto, aquí a una puesta en escena de una política de carácter liberal, que consiste en retraer recursos públicos; con lo cual se rechaza la posibilidad de establecer a partir de ahí políticas redistributivas a los sectores económicos que estén en peores condiciones y, por lo tanto, en este caso, la entidad pública pues tiene menos recursos para poder hacer esa política redistributiva.

Estamos hablando, además, de un impuesto que -como se dice en el argumento del Gobierno- no

discrimina cuando grava y ese mismo argumento, utilizándole ahora cuando desgrava, pues tampoco discrimina cuando desgrava. Es decir, el recargo se quita lo mismo a un profesional liberal que a un pequeño comerciante que al Banco de Santander. Con lo cual, estamos haciendo una política no discriminatoria en ese sentido, al plantear esta retirada del recargo y lo que no podemos hacer, como tenemos menos recursos públicos, no podemos utilizar esa parte de recursos públicos para poder utilizar políticas redistributivas ayudando así al pequeño, al que tiene determinadas dificultades para poder solventarle, por ejemplo, cuando se dice que hay que apoyar al pequeño comercio, etc.

Comparto la tesis de que aquí no se está produciendo una reducción de la presión fiscal, porque lo mismo que se argumenta esto se argumenta que los ingresos públicos se van a mantener porque se va a hacer mejor gestión del gasto público y se va a mantener, por tanto, una mejor gestión de los impuestos cedidos, etc.; y porque, en definitiva, estamos hablando de 300 millones de pesetas cuando la Base Imponible que tiene esta Comunidad Autónoma, por ejemplo, en el IRPF son 400.000 millones de pesetas. Estamos hablando del chocolate del loro, estamos hablando de ideología fundamentalmente y como estamos hablando de ideología fundamentalmente, más que de cosas prácticas, nosotros ahí estamos claramente en contra de lo que es la política liberal fundamentalmente.

Evidentemente, este impuesto ni hace, ni hunde a ninguna empresa, ningún pequeño empresario, ni tampoco le va a sacar de la pobreza, ni tampoco le va a solventar sus problemas. Estamos hablando de pequeñas cantidades que van a tener poca incidencia en lo que es la cuenta de explotación de las pequeñas empresas y los grupos pequeños y, lógicamente, pues estamos hablando de esa cuestión de ideología.

Y no quiero acabar sin decir que esta semana pasada, en esta Cámara, al hilo de otros debates en el Pleno, hemos asistido a lo que yo creo que es un globo sonda, que ha venido volando o sobrevolando por este edificio y saliendo por encima incluso de ese patio, que hablaba de una especie de contubernio de unos Grupos de la oposición que se juntaban todos ellos para desgastar al Gobierno cuando estábamos hablando de iniciativas parlamentarias que no tenían ningún coste económico para el Gobierno. Esta iniciativa parlamentaria, este proyecto de ley lo va a sacar el Gobierno adelante -porque así se ha manifestado ya en el Pleno- y nosotros no vamos a hablar de contubernio. Vamos a hablar de coincidencias entre Grupos Parlamentarios, entre grupo políticos que coinciden en una determinada filosofía. Para nosotros esto no es un contubernio, como no lo ha sido tampoco la semana pasada en lo que ha podido suceder en esta Cámara en

determinados debates del Pleno.

Más valdría que el Gobierno y los Partidos que apoyan al Gobierno gestionaran bien todos los recursos públicos que nosotros ponemos a su disposición, que no encender y poner en marcha un nuevo satélite en funcionamiento para intentar no sé qué operaciones. Aquí se demuestra, una vez más, hoy, la falacia de unas acusaciones que, desde mi punto de vista, forman parte del imaginario colectivo de algunos Grupos Parlamentarios y no de la realidad en la cual estamos implicados.

Aquí se va a ver hoy, cuando esta proposición, esta enmienda que presenta el Grupo Socialista va a contar con los apoyos de Izquierda Unida, va a contar con el rechazo de otros Grupos y nadie hablará de contubernio, simplemente de coincidencias, en este caso ideológicas, de Grupos Parlamentarios en temas concretos, como otras veces sucederá justamente lo contrario y nadie hablará de contubernios.

Bueno, siguiendo con el turno de intervenciones, Sr. Revollo, ¿quiere, por el PRC?

Sr. representante, es que estamos en la fijación de posiciones, Sr. Guerrero, si no le importa.

Por el Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, muy brevemente también, decir que mantenemos las posturas que hemos tenido anteriormente, concretamente la que fijamos en el Pleno y decir que este Impuesto, bueno, yo no creo que sea una falacia el mantener la postura que hemos adoptado de preferir que se prescindiera de este ingreso para las arcas de la Diputación de Cantabria. Nosotros nunca hemos dicho que no supone disminución, claro que sí supone. La cuantía que se vaya o que se pueda obtener del cobro de ese Impuesto, pues es una cifra, 250 ó 300 millones, es una cifra. Lo que pasa es que nosotros decíamos en el Pleno -y mantenemos ahora- que es un pequeño porcentaje sobre la globalidad del presupuesto, es decir, es menos del 0'5 por ciento y pensamos y creemos que es preferible prescindir de este ingreso para compensar, no ya sólo económicamente, que en algunas casos puede que sea en muy pequeña proporción, en general es en pequeña proporción, sino nosotros nos basamos más en el apoyo moral que esto supone para los pequeños, medianos empresarios, profesionales liberales, etc., que están -valga la expresión- "asados a impuestos" y que, de esta manera, van a encontrar un refuerzo de tipo moral, puesto que yo que recuerde, en bastantes años, no sé que haya habido una reducción de impuestos nunca, siempre van a más.

Bueno, pues en este caso, por una vez, este empresario, pequeño, mediano empresario, profesión liberal, etc. va a ver o va a poder comprobar que en esta determinada situación le van a reducir los impuestos, le van a dejar a cero un impuesto. Cuantía que se puede implantar de nuevo a través de las futuras Leyes de Presupuestos, que así viene en el proyecto de ley. Por lo tanto, nosotros nos apoyamos en ese apartado, es decir, el efecto moral que va a suponer sobre las pequeñas y medianas empresas, sobre las profesiones liberales, que son precisamente las que crean empleo en este país -eso lo sabemos todos- y que eso les va a reforzar su moral para que puedan seguir luchando, trabajando y manteniendo sus empresas vivas y no llevándolas al cierre como viene siendo frecuente, sobre todo, en algunos sectores.

Y cuando se cierra una empresa se aumenta el paro, eso no tiene duda. Pues, nuestra intención es que estos profesionales, sobre todo las pequeñas y medianas empresas y las profesiones liberales vean un pequeño impulso moral en este sentido de que la Administración, los Ejecutivos o incluso los Legislativos -en este caso el Legislativo, que es el que ha aprobado la Ley- se preocupa de ellos, es consciente de lo que hacen y de las dificultades que tienen para sacar sus empresas adelante.

Esta es nuestra postura y nos mantenemos - como digo- en el criterio que manifestamos en el Pleno reciente celebrado en la Asamblea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Grupo Socialista, Sr. Guerrero, para fijar posiciones, brevemente.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Con la brevedad máxima posible. Yo no acabo de comprender la intervención que acaba de realizar el Portavoz de Unión para el Progreso para Cantabria, la verdad, porque es que hace escasamente un año y medio, en noviembre de 1993, decían absolutamente todo lo contrario, pero todo lo contrario.

Decía, por ejemplo, el Sr. García Suárez, que fue Diputado de esta Cámara: "el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria manifiesta su absoluta disconformidad con la reducción del recargo, puesto que su aplicación implicaría una disminución de los ingresos de la Diputación Regional de Cantabria".

Decía también, en esa misma sesión, el que



fuera Consejero de Economía del Grupo de la UPCA o del Consejo de Gobierno apoyado por el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria: "para poder gastar...", decía el Sr. Pérez, "... para poder gastar hay que recaudar. Es doloroso imponer impuestos pero, sin duda, si se quieren hacer cosas, hay que tener financiaciones para ellas y la financiación se obtiene de la recaudación de impuestos".

Estas dos perlas o estos dos planteamientos ideológicos que se hacían escasamente hace año y medio indican que bueno, que la verdad, que hay, la verdad es que cuando hay una cierta divagación cuando nos planteamos ciertos aspectos y que, evidentemente, yo no sé si lo que era bueno hace escasamente dos años o dos años y medio, ahora es malo, pero la verdad es que esto indica algunas cosas. El argumento que ha dado D. Vicente de la Hera dice que lo que pretenden es un apoyo moral, realizar un apoyo moral a los empresarios.

Miren ustedes, el apoyo moral es realizando una política, una política de gestión importante, una política de Gobierno importante; es produciendo inversión y fuentes de inversión para esta región y no quitando 500 pesetas a los empresarios, que es la reducción que se va a plantear para el empresario individual, 500 pesetas única y exclusivamente. Por lo tanto, el apoyo moral se quedaría única y exclusivamente también en un paupérrimo apoyo moral, porque 500 pesetas no son excesivas.

A mí, me gustaría volverle a repetir al Grupo Popular una cosa, que es que lo único que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista ha sido calcar literalmente la exposición de motivos y la motivación a la enmienda de una enmienda que presentó el Grupo Popular en el año 1993 al Impuesto de Actividades Económicas y esa exposición de motivos decía: "La defensa de los recursos de la Diputación Regional de Cantabria aconseja no realizar una rebaja de porcentaje excesiva y temeraria...", excesiva y temeraria, "...considerándose el 25 por ciento adecuado".

Evidentemente, en 1993 parecía que una rebaja del porcentaje por debajo del 25 por ciento era excesiva y temeraria y que iba a suponer un gravamen importante para los ingresos de la Diputación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, vaya finalizando, porque estamos en el turno de posiciones.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Acabo, Sr. Presidente.

Simplemente y para acabar, decir que lógicamente lo que están haciendo el Grupo Popular y el Partido Regionalista es una cuestión de filosofía y eso es a lo que nosotros nos negamos; porque,

lógicamente, 300 millones de pesetas no van a ningún lado, pero le quiero recordar que esos 300 millones eran los que -voy a decirlo en palabras suaves- pedía o por los que se quejaba no tener algún Consejero de Obras Públicas, no hace demasiado tiempo, para poder incrementar el Plan Operativo Local.

Resulta que hace 7 meses se decía en esta misma Sala y en esta misma Cámara que había poco dinero para el Plan Operativo Local y que qué pena que no hubiese más dinero. Aquí tienen 300 millones de pesetas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. R. Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Mi Grupo Parlamentario no ha utilizado el turno en contra de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista porque para mí no ha hecho turno a favor el Grupo que ha presentado la enmienda. Por lo tanto, yo me voy a posicionar en cuanto al Informe de la Ponencia, es decir que nuestro voto va a ser favorable al Informe de la Ponencia y va a ser en contra de la enmienda que aparece en el Boletín de la Asamblea Regional de Cantabria. Pero no podía utilizar turno en contra porque el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no ha dado absolutamente ninguna razón, ni política, ni económica, ni de sentido común, para defender una enmienda que habían presentado y que yo echo en falta que defienda en esta Comisión. Eso parece ser que, al no existir motivos para la defensa de esa enmienda, porque al menos otros que sí van a apoyar esa enmienda han hecho su defensa en base a su ideología, filosofía o aspectos político-económicos, el que ha presentado la enmienda en sí misma, lo único que ha hecho en su exposición ha sido meterse con todos los demás Grupos Parlamentarios, diciendo lo que hemos dicho en ruedas de prensa, etc., pero no ha defendido la enmienda para nada.

Entonces es la primera vez que ocurre. Entonces, yo, por eso no he utilizado el turno en contra porque él mismo se ha dado cuenta de que no tenía argumentos ni capacidad para defender la enmienda que había presentado.

Ante, está claro, en la misma línea, hoy bajó a 500 pesetas en su argumentación por mes, porque lo del Canal Plus que utilizó en el Pleno, 6.000 ptas. al año sale más que lo que le cuesta a él el Canal Plus. Por lo tanto, ya se dio cuenta del fallo del Pleno y bajó a 500 ptas. para que no se le comparase con el Canal

Plus.

Pero yo creo que, además, se utilizan temas y yo voy a defender la retirada del Impuesto de Actividades Económicas, el 25 por ciento, en primer lugar porque en 1993 y en 1992, cuando se puso este Impuesto de Actividades Económicas, que era un compendio o una unificación de diferentes impuestos que existían, se aprobó un 40 por ciento en esta Asamblea Regional de Cantabria, porque no se conocían precisamente por Hacienda las Bases Imponibles, con el fin -así lo manifestó el Grupo Popular- de que se recaudase lo mismo por parte de Diputación Regional de Cantabria.

En 1993 se aprobó el 25 por ciento con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y en 1995, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular se presenta a unas elecciones a esta Comunidad Autónoma, en el cual analizando la situación política-económica de esta Comunidad Autónoma, decide llevar en su programa la retirada del 25 por ciento del Impuesto de Actividades Económicas y, ante eso, nos presentamos ante los electores analizando nuestra filosofía política-económica para los electores de Cantabria.

Por lo tanto, lo que hace el Grupo Parlamentario Popular es, analizando las situaciones, las situaciones políticas y económicas y principalmente económicas de la región que nos corresponde en este caso gobernar, junto al Grupo Parlamentario Regionalista o al Partido Regionalista, lo que hace es analizar cuál es la situación económica y decidir la rebaja de un impuesto, que efectivamente es una rebaja de presión fiscal. Sí, es una rebaja de presión fiscal y estoy totalmente en contra de los argumentos que han hecho, tanto el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, como el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dice: claro se dejan de recaudar 300 millones porque se va a moderar el gasto público, se va a administrar mejor el gasto público. Es decir, por lo tanto, presión fiscal significa que la presión soportada por los ciudadanos de Cantabria en su conjunto, que tiene capacidad el Gobierno Regional ante ello, mantiene los mismos impuestos en todo, en la presión fiscal y rebaja uno de ellos.

El gestionar mejor un impuesto actual, que existe actualmente y poder recaudar más porque se pueda gestionar mejor, eso no es incrementar la presión fiscal. Eso es gestionar mejor un impuesto existente. Por lo tanto, esta medida rebaja la presión fiscal. Claro, alguno lo puede calificar de muy poco, otros de nada y otros lo podrán calificar de una mínima parte por lo que soportan los ciudadanos de presión fiscal en su conjunto. Por lo tanto, el argumento de la rebaja de la presión fiscal se hace y de este impuesto se hace desde el Grupo

Parlamentario Popular o desde el Gobierno regional, que lo trae a esta Cámara analizando la situación económica de las empresas de Cantabria, de los autónomos, etc.

Y eso es análisis de la situación, porque desde 1992 hasta hoy hemos llevado una política, en este campo, de rebaja de Impuesto de Actividades Económicas.

Eso es lo que significa todo lo contrario de lo que ha hecho la Administración Central durante todos los años que ha gobernado el Gobierno Socialista, que subía permanentemente los impuestos sin analizar la situación económica del país y, sobre todo, sin proponérselo primero a los ciudadanos, de que iba a incrementar los impuestos. Es decir, hay una diferencia muy clara de análisis de la política económica que debe llevar el Gobierno Socialista o el Partido Socialista y entiendo que presente esta enmienda para que no se reduzca la presión fiscal. Ha ido incrementando progresivamente los impuestos a los ciudadanos de este país sin analizar la situación económica ni la posibilidad de hacer viables la instalación de empresas, el mantenimiento de empresas, etc. y, por lo tanto, hay una gran diferencia.

Tampoco...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Argüeso, vaya acabando, que se acaba el turno.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Le agradezco que es al único que le ha llamado la atención durante toda la mañana.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No. Si no se acuerda se la he llamado anteriormente al Sr. de la Hera y al Sr. Guerrero, para ser justos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Porque es que me gustaría finalizar también porque se ha introducido en un debate de una enmienda, por parte de, precisamente, el Portavoz de Izquierda Unida, actuando como Portavoz de Izquierda Unida, un debate hablando de fuera de esta Asamblea de un globo o de no sé qué. Yo la verdad que no lo he entendido muy bien, aunque parece que..., pero bueno, ha dicho Ud. que la enmienda, que en esta enmienda vamos a coincidir tres Grupos Parlamentarios porque coincidimos en determinadas filosofías y tenemos coincidencias ideológicas.

Por lo tanto, yo lo que no quisiera es que aparezca otro globo. No sé, me da la sensación de que igual resulta que cuando han coincidido otros Grupos Parlamentarios era porque coincidían filosofías e ideológicas. Es, vamos, yo no quiero que exista, yo no

quiero que ese análisis se haga en función de eso, porque yo no lo había hecho nunca en función de eso.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muy bien, Sr. Argüeso.

Hemos escuchado todos a todos y sabemos

lo que hemos dicho cada uno.

Sr. de la Hera, brevemente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Simplemente decirle - muchas gracias, Sr. Presidente- que en la intervención del Portavoz del Grupo Socialista ha habido dos cuestiones que no, que en el tiempo no le han encajado bien.

Una es que dice que hace un año; hace más de tres, puesto que la Ley, nosotros apoyamos esta Ley, pero se aprobó en febrero del año 1992, luego estamos en febrero del 92 se aprobó la Ley de Recargo de la Financiación y entonces la apoyamos porque creemos que la Ley es bueno que exista, Sr. Presidente y Sres. Diputados, que es bueno que exista. Ahora bien, tal y como está la cuestión, se la puede, cada año, con la Ley de Presupuestos de cada año, se puede aplicar el impuesto o dejarle a cero. Entonces, nosotros entendemos que ahora es mejor, en este momento, en esta coyuntura, es mejor prescindir de ese ingreso y no cobrarle, pero eso no quiere decir que en el futuro no lo vayamos a apoyar. Luego nosotros no hemos cambiado de opinión, nos hemos adaptado a la situación de cada momento y por eso quería hacer esa aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Bueno, están claras ya las cuestiones. Vamos a pasar a la votación de la enmienda. No, Sr. Guerrero, creo que está todo claro afortunadamente.

Entonces, pasamos a votar la enmienda que presenta el Grupo Socialista al proyecto de ley que ha presentado el Gobierno sobre la retirada del recargo del Impuesto de Actividades Económicas.

¿Votos a favor de la enmienda? Tres.

¿Votos en contra de la enmienda? Siete, digo... ¿Cuántos? Seis.

Por tanto, se rechaza la enmienda presentada por el Grupo Socialista y, por lo tanto, el dictamen de la Comisión es igual que el que venía de la Ponencia.

Sin más, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

